

Filetes de Nemo

Para muchas comunidades indígenas, los parques nacionales y marinos pueden suponer una considerable amenaza para sus derechos de caza y de pesca

Tras una Underdeveloped country rápida pérdida de paisajes naturales en el siglo XIX, las naciones occidentales crearon «parques nacionales» a fin de preservar entornos «silvestres» y, ya en el siglo XX, con el ánimo de proteger muestras de hábitats y de especies antes de que desaparecieran por completo. El establecimiento de los primeros parques marinos obedeció a los mismos motivos.

Más tarde, los parques nacionales de frica, Asia y América Central tuvieron como principal objetivo atraer el turismo occidental y los ingresos de él derivados. En algunos casos, los parques desplazaban a las comunidades locales convirtiendo a los propietarios tradicionales de aquellas tierras en «cazadores furtivos». Para numerosas comunidades indígenas los parques nacionales pueden acabar poniendo en peligro sus derechos de caza y de pesca.

En Australia, en los años ochenta, la posibilidad de que el gobierno del estado de Queensland autorizara la extracción de petróleo en la Gran Barrera de Arrecife incitó al gobierno federal, en reacción a las protestas, a establecer uno de los parques marinos más grandes del mundo, gestionado conjuntamente con el gobierno del estado.

Las reservas marinas de Victoria surgieron en aquellos mismos años. Su establecimiento estuvo marcado por la ausencia de diálogo con la población local, lo que despertó su rechazo. Su entrada en funcionamiento afectó a las pesquerías comerciales y deportivas. Estas primeras reservas también protegían terrenos públicos (de la Corona) más allá de la línea de la marea alta.

El parque marino de la Gran Barrera de Arrecife incluía originalmente una serie de pequeñas zonas en las que estaba prohibido pescar y que se utilizaban con fines científicos. Asimismo, englobaba y protegía una importante pesquería, comercial y deportiva. Aunque se concibió para proteger el medio ambiente marino, el parque albergaba dentro de sus límites o en zonas

adyacentes urbanizaciones turísticas que causaron destrozos en manglares y se llevaron por delante pequeñas secciones de arrecife, algo que las potentes campañas ecologistas de la época no pudieron impedir.

Igualmente, se establecieron otros parques marinos siguiendo el principio de inclusión de la pesca. Así fue en el caso del parque marino de las islas Solitarias, declarado por el Departamento de Pesca de Nueva Gales del Sur en la costa norte de aquel estado.

En este último parque el enfoque cooperativo aplicado, con la consulta de todas las partes implicadas a la hora de establecer las zonas donde la actividad pesquera debía quedar prohibida, dio buenos resultados. Se fijó una protección especial de los estuarios hasta cierta distancia en el interior y se permitió pescar cerca de ciudades pequeñas del litoral.

Las zonas vedadas a la pesca fueron el fruto de un acuerdo con objetivos específicos como la protección de los corales litorales y del tiburón de arena. El sector pesquero y las comunidades del litoral cuidaban «su» parque marino; las empresas locales patrocinaban la gestión y ponían un vehículo para estos fines.

Lamentablemente, las cosas cambiaron cuando más tarde el Departamento Nacional de Parques arrebató las riendas de la reserva marina al Departamento de Pesca e implantó una gestión menos cooperativa y de carácter más agresivo. Dentro de la reserva se instaló una salida de aguas residuales.

La principal amenaza

A finales de los noventa, varios científicos marinos y diversos organismos gubernamentales en numerosos países ya habían conseguido que la opinión pública identificara la pesca como la principal amenaza a los recursos pesqueros y al *medio ambiente marino*. En efecto, científicos de todos los países insistían en que la pesca comercial causaba estragos en los recursos, propiciando la privatización de los derechos

de pesca y su mercantilización en la forma de cuotas comercializables y transferibles (ITQ), así como la instauración de regímenes de gestión de capturas basados en el número de «días en el mar».

Este énfasis cada vez más acentuado en la «sobrepesca» desplazó el debate en torno a la protección del medio ambiente marino, alejándolo de la lucha contra la contaminación y contra los efectos de la minería y de la industria maderera.

Poco después del cambio de siglo, el gobierno del estado de Victoria propuso el establecimiento de una serie de parques marinos con el fin de «proteger» el 5% de las costas del estado, un plan que chocó con una protesta generalizada. Ante el temor de un hipotético revés electoral provocado por una supuesta coalición de pescadores deportivos y comunidades dedicadas a la pesca comercial, el gobierno negoció la ubicación de zonas vedadas a la pesca. Había concebido desde fuera unas instituciones estatales, inicialmente «blandas», y la traspuso después a nivel local.

Se modificó la legislación relativa a las reservas marinas. Ahora en ellas se permite la exploración con métodos sísmicos y la perforación. Se suprimió la protección de manglares y marismas adyacentes a las reservas originales.

Los parques marinos de Victoria no fueron el fruto de campañas comunitarias, sino de la voluntad gubernamental. Su valor para la «restauración de los recursos» se utilizó

hábilmente en la campaña lanzada para su establecimiento. Sus límites, sobre todo los de las zonas vedadas a la pesca, se fijaron escogiendo los lugares donde se habían registrado mayores índices de capturas, presuponiendo la existencia de un vínculo entre volúmenes elevados de captura y la biodiversidad. Estos criterios se tradujeron en una mayor protección de las «costas de sotavento», lo que revirtió en un mayor impacto social y económico de las zonas vedadas a la pesca y, por ende, en su mayor rechazo.

A finales de los años noventa, la actividad legislativa en materia de pesca comercial y deportiva se transfirió de organismos representativos a otros designados por el gobierno. Si bien los segundos aglutinan intereses en conflicto como los del sector de transformación, de importadores y otros, desatienden los de los pescadores comerciales y los marginan. Valga el ejemplo del organismo de «mujeres en el sector», compuesto por investigadoras, esposas de directores de empresas pesqueras, etc., con poquísimas mujeres del entorno de las flotas tradicionales de patronos-armadores. En consecuencia, la voz de las mujeres de las comunidades pesqueras es casi inaudible.

Exploración petrolífera

También a finales de los años noventa la Commonwealth constituyó la Oficina Nacional de Océanos, encargada de establecer en qué parques marinos se autoriza la exploración de gas y petróleo. Al mismo tiempo, se prohibió la pesca en territorios antárticos en aras del control internacional de las pesquerías de merluza

negra. A principios del año 2000 la Oficina propuso la creación de una serie de grandes parques marinos, medida que fue aprobada por el Estado y por «organismos sectoriales federales» constituidos para la región sureste de Australia. En estos parques marinos se permiten la exploración de gas y petróleo, incluso con métodos sísmicos, y cierta actividad pesquera comercial, sujeta a restricciones relativas a los artes y no al volumen. Una vez más, indirectamente se toman decisiones de gestión pesquera.

La gestión del parque marino de la Gran Barrera de Arrecifes también ha cambiado. Con el beneplácito del gobierno, en el año 2003 algunos científicos marinos lideraron una campaña para establecer zonas vedadas a la pesca en una tercera parte de la superficie de la Gran Barrera de Arrecifes; medida que, según se previó, redundaría en beneficio del sector turístico, sobre todo del sector de submarinismo. En cambio, la aplicación de normas de contención y vertido de residuos de embarcaciones y puertos ha vuelto a postergarse (para el alivio de operadores de barcos turísticos y de la marina mercantil). No obstante, los vertidos suponen un problema mucho más grave que las pesquerías comerciales, intensamente reguladas.

Por su parte, el gobierno de Queensland desplegó una eficaz campaña dirigida también a los pescadores deportivos con la intención de que se sintieran culpables por haber pescado tanto en el pasado y se ajustaran a límites para ciertas especies objetivo, hacía poco introducidos mediante bolsas. Con el propósito de contentar el grupo de presión de la pesca deportiva, el gobierno le cedió algunas áreas específicas para este tipo de pesca.

Con la creación de zonas de pesca deportiva el gobierno de Nueva Gales del Sur consiguió reducir ostensiblemente la pesca comercial en estuarios y marismas del sur. De nuevo, se dio a entender que la pesca es el único factor que determina la abundancia de los peces. Además, la justificación económica era muy simple: el pescado capturado por los pescadores deportivos se presentó como más valioso para la economía local que el capturado en la pesca comercial. Poco importaba que el salmonete, el eje de la pesquería comercial más importante de la zona, no se pesque en el sector deportivo.

Seguidamente se intensificaron las restricciones a las capturas deportivas con límites o prohibiciones de desembarcos de un abanico cada vez más amplio de especies. Así, puede observarse cómo cada estado de Australia avanza hacia la plena

reglamentación de la pesca deportiva, convirtiéndola en el principal instrumento de financiación de la gestión pesquera. En Nueva Gales del Sur el dinero recaudado mediante la expedición de licencias deportivas se destina a programas de desguace del sector comercial. Lo mismo sucede en Victoria, donde también se han establecido áreas pesqueras adicionales, se ha prohibido la pesca en una serie de lagos costeros y se ha aprobado legislación con efectos retroactivos para impedir que los pescadores la recurran ante los tribunales.

El parque marino alrededor de los arrecifes de Ashmore, en el noroeste de Australia, se estableció sin que previamente se realizaran investigaciones o procesos de consulta. Simplemente se estimó imprescindible vedar la zona a la pesca, ya que los pescadores indonesios podían poner «en peligro» las tortugas y los dugongos. Mal demarcada, la zona vedada se convirtió en una trampa para los pescadores indonesios. La Autoridad de Gestión Pesquera Australiana, a tenor de su interpretación literal de los «derechos pesqueros tradicionales», no permite que los pescadores indonesios utilicen en esta zona transferida, cuyo control recae ahora sobre Australia, asistentes de navegación o motores. Como resultado, en Australia unos 200 pescadores indonesios suelen estar encarcelados al mismo tiempo.

De buen seguro, los parques marinos pueden ser poderosos instrumentos para la gestión del ecoturismo y del medioambiente marino. No obstante, para que sean eficaces *deben* establecerse siempre con el respaldo de las comunidades locales. Es más, la cooperación de las comunidades locales adyacentes resulta esencial para su gestión. Las pesquerías a pequeña escala desempeñan un papel clave en el cumplimiento y en la supervisión de normas medioambientales con una óptima relación coste-eficacia.

Los parques marinos sin respaldo de las comunidades adyacentes o de las pesquerías comerciales a pequeña escala que se desarrollan en sus aguas resultan sumamente caros de «aplicar». Es básico que los objetivos de los parques marinos se debatan y presenten de forma muy clara y que las comunidades locales participen en este proceso. Los parques marinos son «para siempre», su establecimiento no debe hacerse con prisas. A los habitantes locales les corresponde un papel protagonista en estos parques. El planteamiento «puritano duro» procedente del mundo urbano occidental, consistente en la protección de todas las especies y en la exclusión del ser humano, no es práctico ni alcanzable y,

además, es insostenible económica, ecológica y socialmente.

Amplia variedad

Si se quiere que contribuya a la gestión pesquera, la protección del hábitat debe reflejar las necesidades actuales de una amplia variedad de especies marinas. Sólo así se llegará a la gestión de hábitats sumamente dispersos y compartidos como son los arrecifes de coral, los manglares, las marismas y los humedales costeros, así como los sistemas fluviales y de corrientes que los alimentan.

En el futuro, algunas de estas zonas deberán desbrozarse y secarse debido a la expansión de la agricultura, la industria, el desarrollo costero y a los desvíos de recursos hídricos asociados al crecimiento demográfico. Cabe considerar la importancia que revisten para la producción pesquera estos tipos de hábitat y la calidad e intensidad de las corrientes de agua. Así, en zonas donde interese potenciarla, las corrientes de agua deberían restablecerse.

Las pesquerías comerciales, a pequeña o gran escala, constituyen un sector económico y como tal su gestión requiere un marco económico más que un marco de conservación. La producción pesquera y el turismo de un entorno marino concreto generan ingresos considerables que confieren un valor económico a los varios elementos que componen dicho entorno marino, empezando por manglares y arrecifes de coral y acabando por la calidad y la cantidad de las corrientes de agua dulce que fluyen hacia la costa. Los parques marinos regidos por el principio de inclusión de la pesca pueden constituir un centro de gravedad para la gestión y un «baremo» para calcular el valor económico/financiero de una amplia variedad de hábitats.

Los mayores beneficiarios de la inversión en gestión, mantenimiento y restauración de entornos marinos esenciales son los pescadores que capturan especies que dependen directa o indirectamente de estos hábitats (en ellos se reproducen, por ejemplo, las especies que sirven de alimento al atún). Esta inversión en la gestión de hábitats costeros que alimentan entornos marinos costeros, financiada por quienes pescan en ellos (o se alimentan del pescado capturado) y por quienes los utilizan con fines turísticos, mejorará su valor para todos.

En un futuro próximo, muchas naciones se verán ante una encrucijada a medida que aumenten la demanda de pescado de sus aguas, sus exportaciones y el valor de

mercado de estas últimas. Tendrán que decidirse o bien por adaptar sus pesquerías tradicionales y regionales a la nueva situación, o por internacionalizar los derechos de pesca ligados a sus aguas. La segunda opción podría comportar la pérdida gradual de derechos de pesca en aguas territoriales en el marco de onerosos regímenes de gestión.

Por otra parte, los parques marinos erróneamente concebidos pueden perjudicar la economía tradicional local al privar a la población de su derecho a explotar el entorno marino. Los gobiernos, atraídos por los ingresos que aportan turistas extranjeros interesados en observar a los peces, y no en comérselos, pueden acabar favoreciendo la protección excesiva de ecosistemas marinos que, de otra forma, podrían sostener fácilmente las pesquerías costeras y un ecoturismo muy activo.

Más que «buscar a Nemo» (el título de una película de dibujos animados de Disney en la que, sutilmente, se «humaniza» a los peces), la gestión pesquera y de parques marinos deben tener muy clara la necesidad de «filetear a Nemo» para mantener una buena salud, la independencia económica y el entorno marino.

Bob McDonald (parrot@axis.jeack.com.au), ecologista residente en Australia, es el autor de este artículo. McDonald colabora con el sector pesquero comercial en temas de protección, gestión y restauración de los hábitats.

Un parto doloroso

Aquí siguen las líneas maestras de la nueva Ley de Pesca chilena, después de haberla pasado por el tamiz de las acusaciones y recriminaciones que se han cruzado sus partidarios y detractores

El parto de la nueva Ley de Pesca chilena está siendo largo y doloroso. Si bien la batalla entre sus partidarios y detractores amaina en la prensa, la verdad es que las heridas que ha abierto ni mucho menos han cicatrizado.

La nueva ley establece un sistema de cuotas individuales transferibles (en sus siglas inglesas ITQ) para los recursos de las especies comerciales más importantes de Chile. Fue una respuesta a la crisis del sector pesquero industrial, una crisis motivada por el exceso de capacidad y la subsiguiente «fiebre pesquera». No obstante, la ley tiene también importantes implicaciones para el sector artesanal.

Esta ley de privatización de los derechos de acceso a los recursos pesqueros chilenos llega cuando Chile ha firmado o está a punto de firmar un gran número de acuerdos de libre comercio (ALC). Los ALC permiten a los productos chilenos acceder a más de 1.200 millones de consumidores de Asia, Europa, Norteamérica y Latinoamérica y, al mismo tiempo, abren las puertas de las pesquerías chilenas y de las cuotas de pesca a la inversión extranjera directa. En el sector artesanal se han disparado las alarmas. Se teme que la compra de los recursos pesqueros chilenos por inversores extranjeros acabe convirtiendo el sector en una fuente de mano de obra barata.

Los primeros dolores de parto empezaron a sentirse en enero de 2001, cuando se promulgó una ley de «transición» que debía expirar el 31 de diciembre de 2002. Esta ley estableció para las pesquerías plenamente explotadas de Chile cuotas transferibles de captura asignadas individualmente a los armadores. La ley se concibió como una medida provisional para ganar tiempo y así poder debatir y negociar soluciones de consenso en torno a una ley integral, la llamada ley «larga».

Sucedió que la esta ley «larga» embarrancó en el parlamento chileno, con más de 900 propuestas de enmienda. A mitades de 2002,

con el plazo del 31 de diciembre de ese mismo año a la vuelta de la esquina, el gobierno propuso prolongar diez años más la vigencia de la ley provisional. Entre otras cosas, la ley «corta» establecía un «régimen de extracción artesanal» con la asignación de una proporción de la cuota al sector pesquero artesanal (a organizaciones, individuos o empresas pesqueras). La «ley larga» volverá a presentarse en el parlamento chileno en septiembre de 2004.

El nacimiento de la nueva ley ha abierto profundas brechas dentro de las comunidades pesqueras chilenas. Asimismo, ha tejido nuevas alianzas estratégicas entre los actores de los sectores pesqueros artesanal e industrial. Así, las empresas industriales arriendan parte de su cuota a la flota artesanal que faena en la zona reservada de 5 millas, lo que puede considerarse el primer intento de instaurar un sistema feudal.

El proceso de gestación de la ley ha continuado marginando a los pueblos chilenos indígenas en materia de acceso legal al mar. Las comunidades *lafkenche* y *mapuche-huilliche* conservan tradiciones culturales y prácticas de subsistencia asociadas con el mar, la recolección de moluscos y la pesca. Sus derechos parecen no tener cabida en la Ley de Pesca chilena que restringe la concesión de derechos de pesca a sindicatos oficiales u organizaciones gremiales de pescadores.

Fuente de sustento

La pesquería de merluza común (*Merluccius gayi*) constituye un buen ejemplo de las discrepancias y polémicas generadas por la ley. Esta especie, popularmente denominada *pescada*, es la más consumida en Chile y supone una fuente básica de sustento para alrededor de 14.000 pescadores de las regiones centrales y meridionales del país andino.

En virtud de la «ley corta», el 35% de la cuota de merluza común se asigna al sector artesanal. Con todo, las capturas son tan

reducidas que actualmente numerosos pescadores artesanales reciben ayudas del gobierno para compensar su pérdida de ingresos.

Además, unos 900 trabajadores del sector de transformación han perdido su empleo a consecuencia del déficit de materia prima. A otros 300 trabajadores no se les ha renovado el contrato.

Según un reciente informe elaborado por la Universidad de la Concepción, los métodos utilizados para evaluar los recursos de merluza común presentan graves deficiencias. Así, la cantidad de merluza en aguas chilenas podría ser la mitad de la indicada en las estadísticas oficiales del Instituto de Promoción de la Pesca.

Estas conclusiones suscitaron la reacción inmediata del Instituto de Investigación Pesquera (INPESCA). Si bien admite que los recursos pesqueros podrían verse afectados por factores medioambientales, el Instituto afirma que no existe tal problema de explotación excesiva, al tiempo que insiste en la idoneidad de los métodos empleados de evaluación de los recursos. Como factor medioambiental que más incide en los recursos de merluza, el Instituto señala la rápida propagación del calamar (especie que ejercería una acción depredadora sobre la merluza), restando así importancia a la mortalidad por pesca.

Cosme Caracciolo, presidente de CONAPACH (la organización nacional de pescadores artesanales chilenos), no duda en atribuir la disminución de los recursos de merluza al

sistema de ITQ. Asimismo, critica la limitada capacidad del gobierno para supervisar y controlar lo que sucede en las pesquerías. Lo único que se supervisa son los desembarcos legales. Caracciolo mantiene que los métodos pesqueros practicados en el sector industrial (arrastre de fondo y de medio fondo) no son selectivos y resultan sumamente dañinos para la pesquería al favorecer la captura y descarte en el mar de grandes cantidades de merluza por debajo de la talla comercial óptima. Caracciolo apunta que, si se tuviera en cuenta la merluza descartada, los índices de capturan serían, como mínimo, cinco veces superiores; un nivel insostenible para la biomasa de la especie. Además, cabe observar que, al contrario de lo que sucede con la flota artesanal, cuyas operaciones deben circunscribirse a la zona donde los pesqueros están registrados, la flota industrial puede desplazarse libremente por toda la costa y desembarcar las capturas allí donde mejor le convenga. De ahí que su control plantee serios problemas.

Pescadores artesanales


Ante la escasez de merluza y la abundancia de calamar, numerosos pescadores artesanales en la Región Central, sobre todo en los alrededores de San Antonio y Valparaíso, han optado por invertir en la captura, transformación y exportación del cefalópodo.

No obstante, el valor relativamente reducido del calamar exige elevados niveles de captura para asegurar la rentabilidad de las operaciones. Según datos de CONAPACH, cada tonelada de calamar entraña unos costes de 30.000 pesos (unos 40 USD) y unas ganancias

de 50.000 pesos (unos 70 USD) de las que hay que deducir la retribución de la tripulación de unos 20.000 pesos (unos 27 USD). El margen final se queda muy estrecho.

La polémica en torno a la Ley de Pesca se ha vuelto a encender con la aprobación de una enmienda a la «ley corta» (Resolución 174) que otorga a la Subsecretaría de Pesca poder discrecional para autorizar el acceso de flotas extranjeras a los recursos de calamar dentro de la zona económica exclusiva chilena y emitir licencias de un año de duración. Efectivamente, el 1 de junio de 2004 la Subsecretaría concedió licencias a buques pesqueros industriales para la pesca de calamar destinado a la producción de piensos.

Sin embargo, estos pasos socavan los esfuerzos del sector artesanal para capturar, transformar y exportar calamar. Es más, como afirma Caracciolo, «los pescadores artesanales están capturando calamar para el consumo humano, mientras que los buques industriales lo pescan para convertirlo en pienso destinado a la salmonicultura». Con el propósito de denunciar este derroche de recursos y de promover la causa de sus miembros, CONAPACH celebró el 28 de junio la festividad de San Pedro con el reparto de platos cocinados con calamar capturado por los pescadores artesanales.

En resumidas cuentas, todo indica que el sector pesquero artesanal chileno se verá constreñido por la nueva ley y que será víctima de una discriminación injusta, dada la laxitud del control de las operaciones industriales y de la competencia extranjera. La Ley de Pesca chilena que acaba de nacer podría agudizar los conflictos internos y las rivalidades que dividen el sector, amenazando el estilo de vida de los pescadores artesanales. La privatización de las pesquerías puede resultar positiva para las grandes empresas y las relaciones comerciales exteriores. Así y todo, ¿contribuirá a conservar los recursos pesqueros, a mantener la ocupación dentro del sector, a reconciliar intereses en conflicto y a asignar de modo equitativo los beneficios derivados de los recursos nacionales? Éstas son las prioridades que debería marcarse la nueva ley. 

Brian O'Riordan (briano@skypro.be), de la oficina de Bruselas del CIAPA, es el autor de este artículo

COP

La política de la incertidumbre

Los casos mejor documentados de incertidumbre política pertenecen a la historia de las sustancias contaminantes, de su impacto en la salud humana y en el medio ambiente

«Los datos nos dan unas pautas similares al dulce de Chantilly: emergen tanto de la información de la que disponemos como de sus lagunas» (Pete Myers, coautor de *Nuestro futuro robado*).

«No tenemos datos suficientes» es una frase muy común en la boca de políticos cuando se aborda una serie de problemas. La falta de datos, de certeza y conocimientos suele dar al traste con múltiples procesos políticos que van desde la gestión pesquera a la evaluación del impacto de sustancias químicas en la salud humana. La incertidumbre llega incluso a paralizar ministerios enteros.

Por otra parte, la política de la incertidumbre resulta ser un buen método para preservar el *statu quo* y soslayar medidas necesarias para evitar daños mayores. Es la incertidumbre sobre el posible impacto de ciertas actividades o sustancias lo que permite que éstas se cuelen en la cadena comercial antes de que sus efectos se hayan podido calibrar adecuadamente. Las sorpresas llegan después...

Los casos mejor documentados de la política de la incertidumbre pertenecen a la historia de las sustancias contaminantes y de su impacto en la salud humana y el medio ambiente. Está claro que esta política ha hecho estragos en especies y ecosistemas. La AEMA (Agencia Europea de Medio Ambiente), en su informe de 2002 titulado *Lecciones tardías de advertencias tempranas*, presenta la historia de 14 alertas tempranas y las acciones u omisiones que las siguieron.

«La clave está en el tiempo que transcurre desde que se identifica el problema hasta que se toman medidas eficaces», afirmó David Gee, coautor del informe de la AEMA, durante una conferencia en el Centro para la Producción Sostenible de la Universidad de Massachussets, en Lowell (Massachussets).

«En numerosos casos de estudio el tiempo transcurrido fue excesivamente

prolongado, periodos de casi siempre años o décadas y, en algunos casos, de hasta un siglo», indicó David Gee y precisó: «Los casos de estudio nos dan muchos ejemplos en los que “alertas tempranas” e incluso “alertas evidentes y tardías” se desatendieron; en los que la evaluación de riesgos tenía un alcance demasiado limitado y en los que las medidas reguladoras se tomaron sin tener debidamente en cuenta otras alternativas o las condiciones necesarias para su aplicación óptima en el mundo real».

Uno de los casos de estudio del informe europeo es el de los policlorobifenilos o PCB. No es de sorprender, puesto que últimamente los medios de comunicación de todo el mundo se han hecho eco de informes en los que se constata que los niveles de PCB en salmones de piscifactoría son hasta 16 veces superiores a los registrados en salmones silvestres.

Los estudios sugieren que los PCB están presentes en el pienso del salmón que, entre otros ingredientes, contiene pescado pelágico de talla pequeña.

Con el objeto de mitigar el problema, se recomienda a los piscicultores que elijan pienso producido con materia prima de zonas donde los niveles de PCB sean más reducidos.

Salmon of the Americas (SOA), un consorcio de cultivo y comercialización de salmón que aglutina a productores de EE UU, Chile y Canadá, intenta defender su posición. «Sabemos que tenemos un problema y por eso pedimos a nuestros suministradores que reduzcan los niveles de PCB», señala Alex Trent de SOA y puntualiza: «No obstante, el salmón silvestre está igualmente contaminado, se alimenta de los mismos peces».

Cadena trófica

En efecto, los altos niveles de PCB y de otras sustancias contaminantes se han detectado también en animales silvestres, especialmente en aquéllos situados en el

vértice de la cadena trófica, como es el caso de ballenas, marsopas, leones marinos, aves acuáticas y peces de mayor tamaño.

Como se desprende del informe de la AEMA, el impacto de los PCB en la vida silvestre marina y de otros tipos se documentó por primera vez en 1966, cuando Soren Jensen descubrió una molécula hasta entonces desconocida en el músculo de águilas pescadoras de cola blanca, en niveles superiores a los detectados en los peces que les servían de alimento. Al publicar sus hallazgos en 1969, Jensen presentó información que corroboraba la existencia de «concentraciones de PCB acusadamente elevadas en una gran proporción de fauna del mar Báltico».

Al mismo tiempo, la infertilidad dieztaba la población de tres especies de foca en el mar Báltico. Algunos estudios revelaban altos niveles de PCB y de DDT (dicloro difenil tricloretano) en las tres.

Un informe de la Agencia Sueca de Protección del Medio Ambiente publicado en 1998 cita estudios que establecen una relación de causa y efecto entre los altos niveles de PCB detectados en focas y trastornos reproductivos que padecen, así como daños en la epidermis, las garras, los intestinos, los riñones, las glándulas adrenales y en el esqueleto.

Ninguna otra sustancia química conocida puede ilustrar mejor que los PCB el carácter persistente que pueden presentar las sustancias contaminantes. Los PCB vieron la luz entre las paredes de un laboratorio, en 1881. Ya en 1899 se identificó el cloracné en

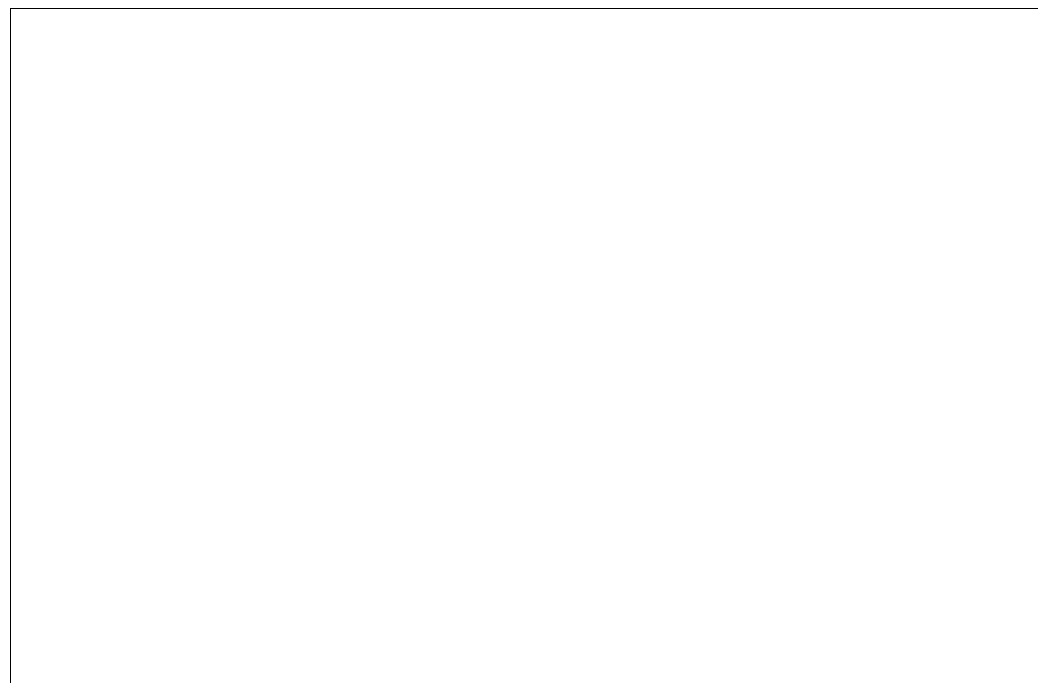
obreros de la industria de cloruros orgánicos, una afección que provoca un doloroso deterioro de la piel. No obstante, la producción de la sustancia siguió adelante.

En 1929 Monsanto empezó a producir y comercializar a gran escala PCB, destinado sobre todo a la fabricación de equipos eléctricos y de cloruro de polivinilo (componente de plásticos de PVC, pinturas, papel autocopiante, lubricantes y adhesivos).

Hacia mitades de los sesenta ya se había demostrado que los PCB no permanecían en los productos fabricados, sino que se diseminaban en el medio ambiente, abriéndose camino hacia la cadena trófica y el ser humano.

A pesar de tres décadas de pruebas concluyentes en las que aparecieron nuevas enfermedades laborales, en los EE UU los PCB no se prohibieron hasta 1976, cuando se promulgó la Ley de Control de Sustancias Tóxicas, y se dejaron de producir en 1979. En otras partes del mundo, especialmente en los países de Europa Oriental, su producción continuó hasta mitades de los ochenta.

Hoy en día sabemos que los PCB se inscriben en una categoría de sustancias químicas comúnmente denominadas Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Los COP son sustancias químicas sintéticas sumamente tóxicas y liposolubles que se encuentran en artículos de uso cotidiano y que se generan accesoriamente en algunos procesos industriales. Una vez liberados al medio ambiente, los COP pueden viajar largas distancias a través del aire o de las corrientes



marinas. Se acumulan en tejidos adiposos y se transmiten por la cadena trófica cada vez que un organismo ingiere otro organismo.

«La detección de PCB en el salmón cultivado demuestra una vez más el carácter persistente de estas sustancias. Treinta años después de su prohibición, los PCB continúan presentes en el medio ambiente, ya sea en la forma del artículo originalmente fabricado o como desechos que acá y acullá se cuelan en la cadena trófica», observa Mike Belliveau, director ejecutivo del Centro de Estrategias de Salud en el Medio Ambiente con sede en Bangor (Maine), una organización sin ánimo de lucro que defiende alternativas más seguras y procesos de producción más limpios mediante el establecimiento de asociaciones con la industria.

La organización de Belliveau forma parte de redes nacionales e internacionales que trabajan para eliminar algunos COP conocidos y que abogan por el desarrollo y la aplicación de alternativas más seguras.

«Pese a lo que sabemos sobre los PCB y sobre sustancias similares, hoy se producen numerosas sustancias químicas que son casi tan persistentes y cuya comercialización y distribución deberían estar prohibidas», afirma Belliveau. «Ahora se manifiestan en los tramos superiores de la cadena trófica, en peces y otros animales marinos. Una vez entran en la cadena trófica, forman parte de nuestra dieta», sentencia.

En efecto, la presencia de PCB en el salmón de piscifactoría revela que los COP se han incorporado a la cadena trófica. Muchas

especies de peces con valor de mercado como el salmón silvestre, el bacalao, el atún y el eglefino, objeto de planes de recuperación, se alimentan de los mismos pequeños pelágicos que constituyen la base de la dieta del salmón criado en piscifactorías. No obstante, el impacto de los contaminantes persistentes en los sistemas reproductivo e inmunológico de los animales marinos no se estudia con la profundidad necesaria o no se tiene en cuenta a la hora de establecer planes de gestión medioambiental.

«Los biólogos pesqueros tradicionales no se plantean los posibles efectos de los disruptores endocrinos en peces», indica Pete Myers, director ejecutivo de Ciencias de la Salud y del Medio Ambiente y coautor de *Nuestro Futuro Robado*, un libro publicado en 1996 que explora los disruptores endocrinos. «La investigación empieza con la fauna silvestre, puesto que las primeras señales de trastorno endocrino se detectaron en animales».

En la demostración de sus argumentos, *Nuestro Futuro Robado* traza una línea que va de los animales al ser humano. Asimismo, presenta «una serie de experimentos dirigidos a analizar el trastorno endocrino de animales de laboratorio. Estos experimentos demuestran de forma concluyente que la exposición fetal a sustancias químicas disruptoras puede ocasionar daños para toda la vida».

Alternativas más seguras

Partiendo de estudios como los esbozados en el libro, a nivel estatal, regional e internacional se intenta actuar ante alertas

tempranas y, ahí donde es posible, fomentar el uso de alternativas más seguras a los materiales tóxicos y la eliminación de los procesos de producción de algunos tóxicos conocidos.

La comunidad internacional, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha resuelto erradicar los COP del medio ambiente y con este fin ha ratificado el Tratado de Estocolmo. En este tratado se da prioridad a una lista de 12 COP especialmente potentes, conocidos como «la docena sucia», que exigen una actuación inmediata.

Alex Trent considera que acciones como la del Tratado de Estocolmo son imprescindibles para acabar con el problema de los PCB. «Vivimos en un mundo en el que hemos producido mucha basura que no debería estar suelta por ahí. Respaldaremos todos los esfuerzos internacionales encaminados a la prohibición de la “docena sucia”», señala Trent. ♣

Niaz Dorry (niazdorry@earthlink.net), escritor y activista independiente, especialista en océanos y sustancias tóxicas y residente en Gloucester (Massachusetts, EE UU), es el autor de este artículo publicado anteriormente en el número de febrero de 2004 de *Fishermen's Voice*

Congreso Mundial de Pesca

Pasión pero nada nuevo

El reciente IV Congreso Mundial de Pesca del Siglo XXI, celebrado en Vancouver, si bien desató muchas pasiones, apenas aportó nuevas ideas

Las cinco jornadas del IV Congreso Mundial de Pesca del Siglo XXI, celebrado en Canadá del 2 al 6 de mayo de 2004, se centraron en cómo conjugar el uso humano de los recursos acuáticos con la conservación de los ecosistemas. Se exploraron vías de gestionar las pesquerías para que no comportaran pérdidas inaceptables de biomasa, especies, diversidad, hábitats y funciones ecosistémicas. Con este objetivo se indagaron nuevos caminos interdisciplinarios para evaluar y mantener los beneficios económicos y sociales derivados de unas pesquerías en buen estado. En este ejercicio se tuvieron en cuenta el cambio climático global, las tendencias demográficas mundiales, los diversos usos del hábitat que compiten entre sí y el deseo expreso de asegurar para el futuro sistemas acuáticos con su diversidad natural intacta, que sean resistentes a agresiones externas.

En los cinco días del congreso se sucedieron siete sesiones plenarias. Además, hubo sesiones simultáneas en las que se abordaban los temas planteados en los plenos. En la presentación del congreso, Daniel Pauly subrayó la necesidad de integrar la pesca y las medidas conservacionistas basándose en su conocida evaluación de los efectos de la pesca en los ecosistemas; una evaluación consistente en la recogida y síntesis de datos históricos a gran escala temporal y espacial y en la delimitación de zonas. Pauly habló concretamente de la crisis de las pesquerías del Atlántico Norte, de los factores que la desencadenaron y de posibles soluciones.

Kevern Cochrane de FAO/Sudáfrica formuló la primera de las cuatro preguntas clave que vertebraron el congreso: «¿qué nos debe preocupar al intentar conjugar la pesca con la conservación?» y desarrolló los conceptos de equidad y justicia y el concepto de pesquerías responsables. En otra sesión paralela se habló del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, de tratados y convenciones internacionales, de límites y restricciones y de supervisión.

La dimensión humana de la pesca se hizo patente en los debates sobre la gestión ejercida por la comunidad y por las partes implicadas y sobre estructuras institucionales eficaces. La dimensión ecológica abarcó los puntos de referencia, los objetivos, los umbrales y el margen de incertidumbre en el establecimiento de objetivos de captura y de escape. Igualmente, se debatieron temas como el comercio de productos derivados de la pesca, estadísticas de comercio actuales e históricas, medidas comerciales, etiquetado ecológico, mercados comunes, capitalización e interacciones entre el mercado y los ecosistemas.

Se intentó sacar lecciones del pasado mediante modelos de reconstrucción de ecosistemas antiguos y el diagnóstico de colapsos históricos de los recursos pesqueros. Los oradores también tocaron formas de mantener intactos los ecosistemas, de evitar extinciones y de invertir las extinciones locales. En cuanto a la integración de la conservación pesquera con la equidad jurisdiccional, se enfatizó la necesidad de armonizar la gestión con la legislación en el contexto de acuerdos internacionales. Asimismo, se celebró una sesión sobre el papel de las pesquerías deportivas/recreativas en la reducción de la mortalidad por pesca y el aumento del valor añadido.

Steve Dunn de Australia abordó la segunda pregunta clave: «¿A quién pertenecen los recursos pesqueros y qué valor tienen para la sociedad?». Este orador definió los conceptos de propiedad, de resolución de conflictos y de evaluación de la relación costes/beneficios de cara a la sociedad, todo ello sin cejar en el intento de integrar las pesquerías con la conservación.

Sesiones paralelas

Tras esta intervención se organizaron cinco sesiones paralelas. Una de ellas giró en torno a la falta de correlación que se observa entre la distribución de los recursos pesqueros transzonales y migratorios y las fronteras nacionales. Otra sesión se ocupó de las pesquerías indígenas, a pequeña escala y de

subsistencia, de sus conflictos con otros sectores a gran escala, de sus derechos de pesca, sus capturas y tareas de vigilancia.

«¿Se puede obtener más pescado o beneficios de la actividad pesquera gracias a la integración de la pesca y la conservación?», rezaba la pregunta clave cuya elucidación recayó sobre Yingqi Zhou de China. Este orador analizó si los límites de captura, de la capacidad del hábitat y de la cultura se habían alcanzado o sobrepasado y si se pueden incrementar los beneficios sociales y económicos actuales.

En las sesiones paralelas se debatieron los efectos de la pesca en las cada vez más pequeñas especies objetivo, incluyendo sus efectos en su ciclo vital y en la cadena trófica, y la posibilidad de que se produzca un colapso de la pesquería. Se trataron otros temas relacionados como la conservación mediante la mejora del estado de los recursos, el papel de los criaderos, la demarcación por zonas del mar, la recuperación de los recursos, la suplementación, el crecimiento, las especies invasoras y las especies introducidas, además del reto de integrar las pesquerías con la conservación. Este reto fue el objeto de otra sesión, junto con los límites marcados por el cambio climático y su incidencia en los ecosistemas acuáticos.

Al presentar la pregunta clave «¿Cómo gestionar los ecosistemas pesqueros para integrar la pesca y la conservación?», los oradores se centraron en reconciliar la pesca y la conservación e hicieron referencia a indicadores ecosistémicos cuantitativos, concretamente, a los objetivos cuantitativos que requiere la gestión ecosistémica. Se analizaron ejemplos de enfoques ecosistémicos de gestión pesquera y casos en los que se han aplicado con buenos resultados.

Se subrayaron la trascendencia de la calidad de los datos y la necesidad de mejorar los métodos empleados en las estadísticas de capturas.

En cuanto al exceso de capacidad y la gestión del esfuerzo, se presentaron casos de estudio sobre reducción del esfuerzo con vistas a integrar la pesca y la conservación. Se abordaron otros temas relacionados como las áreas marinas y de agua dulce protegidas, la demarcación de zonas, las vedas temporales y espaciales. Se abogó por mejorar los artes y técnicas de pesca y se condenaron las pesquerías destructivas. Finalmente, la sesión se cerró con los temas de evaluación de los recursos pesqueros y de gestión adaptativa.

La sesión sobre el hábitat se inició con ejemplos de arrecifes de coral y con el papel de la conversación en zonas costeras, estuarios, zonas vedadas, mares polares y aguas de altura, así como en grandes ríos, lagos naturales y pantanos, arroyos, cuencas hídricas y llanuras de inundación.

Además de estas sesiones paralelas sobre las preguntas clave, se celebraron sesiones de diálogo y una sesión titulada «Vías hacia la integración», organizada por la Fundación de Pesca Sostenible, que se prolongó una jornada entera y que comprendió intervenciones y mesas redondas protagonizadas por dirigentes de la industria pesquera, organizaciones ecologistas y grupos de interés dentro del sector. El propósito de la sesión estribó en mejorar la comunicación entre científicos pesqueros y el resto de partes implicadas.

El foro sobre el movimiento partidario de la producción sostenible de marisco presentó estrategias sociales de comercialización, con ejemplos del sector del marisco y de otros sectores. Los participantes en las mesas redondas destacaron el movimiento Opciones de Marisco que busca someter las fuerzas del mercado a la capacidad del consumidor de elegir siguiendo criterios favorables a la conservación de los océanos. Asimismo, se habló de asociaciones innovadoras surgidas en el sector del marisco entre empresas y organizaciones ecologistas que han hecho posibles programas de etiquetado ecológico y certificaciones de la sostenibilidad de la producción de marisco. Igualmente, se habló de la acuicultura como una fuente en

potencia de producción segura de marisco, respetuosa con el medioambiente.

El congreso incluyó numerosos actos sociales. En la ceremonia de inauguración, los Copper Maker Dancers ofrecieron un magnífico espectáculo a partir del folclore de la tribu Kwagul, perteneciente al pueblo Kwakwaka'wakw de la costa noroeste de los EE UU. Los bailarines interpretaron la danza del salmón y la de la Grease Trail (Ruta de la Grasa). La ceremonia de bienvenida consistió en un gran banquete con degustación de los platos de la cocina local, confeccionados por algunos de los mejores chefs de Vancouver.

En la mayoría de las sesiones paralelas no hubo falta de audiencia; en un par de ellas, las que versaron sobre acuicultura y grandes ríos, el aforo estaba al completo y el debate fue muy animado.

No obstante, otras sesiones, centradas en la pesca a pequeña escala o en enfoques éticos, fueron menos concurridas. Cuando la conferencia se clausuró, apenas se podían señalar nuevas ideas surgidas a partir del evento; eso sí, todos los oradores de los plenos se mostraron convencidos de que existe el consenso general necesario para poder avanzar hacia un régimen de gestión pesquera que tenga la conservación entre sus prioridades. Se oyeron intervenciones apasionadas, particularmente cuando se denunciaron el caso omiso hecho a las ciencias sociales y a la pobreza derivada de la merma de recursos pesqueros, como la que generó la crisis del bacalao atlántico; la poca importancia prestada al sector

pesquero a pequeña escala, y los desequilibrios de representación por continentes en detrimento de África, Sudamérica y Asia.

D. Nandakumar (nandan@office.geog.uvic.ca), del Departamento de Geografía de Victoria BC (Canadá), es el autor de este informe.

Formación en calidad

A finales de febrero, una visita a Senegal por parte de 15 especialistas en la transformación de pescado puso de relieve las principales rémoras que lastran el comercio de la región

Joal, a unos 100 km de Dakar y el pueblo natal del ex presidente senegalés Leopold Sedar Senghor, vivió a finales de febrero unos días de febril actividad al compás de canciones y ritmos entonados por la multitud que tomó el centro pesquero. Un espeso humo se elevaba hacia el cielo; parecía querer competir con las majestuosas palmas de palmira que dominan el horizonte de estas tierras.

Como en cualquier mercado tradicional africano, en Joal hubo paradas donde se exhibía pescado seco, en salazón y fermentado; moluscos, raya y tiburón salados y secos y cherna ahumada. Daba la impresión de que los productos rivalizaran entre sí en los labios de mujeres comerciantes procedentes de diversas partes de frica Occidental.

Expertos en transformación de pescado de Senegal, Gambia, Guinea, Malí, Mauritania, Benín, Nigeria y Togo se dieron cita aquí para conocer más de cerca los mejores métodos de transformación practicados en Senegal. «Se ha escogido este país para celebrar el evento debido a los logros de su sector de transformación», afirma Anthony Achéampong, consultor del CTA (Centro Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural), una entidad constituida en virtud del Convenio de Cotonou y que financió el encuentro.

El principal objetivo del CTA estriba en facilitar el acceso a información con vistas a promover el desarrollo agrícola y rural. Para este proyecto en concreto, el CTA contó con la asistencia de la ADEPA (Asociación de frica Occidental para el Desarrollo de la Pesca Artesanal).

«Suele pasar que cuando nos llega el pescado ahumado tiene un color amarillento o incluso está enmohecido», observó una profesional de Benín poniendo el dedo en la llaga. Así, la visita se centró más que nada en problemas de calidad; aunque también se exploraron formas de añadir valor a los productos derivados de la pesca, de reducir

las pérdidas posteriores a la captura y de promover las actividades realizadas por mujeres en el entorno rural.

En los últimos años se ha asistido a un ingreso masivo de mujeres senegalesas en el sector. Con el objeto de financiar sus actividades se organizan en grupos de interés económico (GIE) y en asociaciones de ahorro y crédito. Ahora bien, el sector de transformación de pescado, orientado sobre todo a cubrir las necesidades de consumo de la población senegalesa, acusa rémoras en los ámbitos de higiene e infraestructuras que lastran su desarrollo.

La técnica de transformación de pescado más extendida del país es el asado a fuego lento directamente sobre el suelo, lo que resulta antihigiénico y contamina el medio ambiente. «Utilizamos dos técnicas para el pescado cocido y secado. La primera consiste en asar el pescado en el suelo sobre virutas de paja y madera; la segunda, en asarlo en un horno de ahumado. Esta última confiere una mayor calidad al producto acabado», explica Fatuo Kiné Diop, presidente de Fenagie-Pêche, la asociación local de Bargny, a unos 30 km de Dakar.

Sin pelos en la lengua, Fatuo Kiné Diop explica qué les impide avanzar: «Si trabajamos directamente sobre el suelo, sin más, es solamente porque no tenemos horno. Sabemos que asar el pescado en el suelo no favorece la calidad del producto final. Sabemos que plantea problemas de higiene y de salud. Hemos hecho intentos de trabajar con hornos pero muchas veces nos han saltado por los aires».

Ayuda japonesa

«Desde hace poco tiempo, gracias a la asistencia de la JICA (Agencia de Cooperación Internacional Japonesa), los hornos nos dan mejores resultados. El otro problema radica en la escasez cada vez más patente de recursos. Antes transformábamos entre 15 y 20 cajas de alacha al día. Ahora hay días en los que ni podemos trabajar porque no hay pescado.»



Las dificultades de los últimos años han empujado a las mujeres transformadoras de pescado de Senegal a incorporar a su catálogo de métodos de transformación nuevas técnicas de cocción y ahumado con hornos o sobre fuego. El ITA (Instituto de Tecnología Alimentaria), un organismo gubernamental senegalés, el JICA y la UNIDO (Organización de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas) las han ayudado en este proceso.

Sin embargo, los avances derivados de las nuevas técnicas de transformación no lo han resuelto todo. Así, los especialistas mantienen que la técnica promovida por el ITA, consistente en la cocción del pescado crudo en un horno, «quedará rápidamente desfasada: malgasta inversiones, tiene un consumo energético muy elevado y no se acompaña de cursos de formación para las usuarias».

Las tecnologías de procesado varían según múltiples factores: el tipo de combustible, la cantidad de calor necesario, el material de construcción de los hornos (ladrillos rojos, cemento, arena de playa), el control de la temperatura, el tiempo de ahumado, la cantidad de sal que se emplea, etc. Todas estas variables influyen en la calidad del producto final, en su coloración y nivel de humedad.

Una representante del GIE de Seuti Ndiaré (nombre que en lengua uolof significa: 'nietos de Ndiaré', el protector de Yoff, un pueblo cercano a Dakar) señalaba: «Un buen día los funcionarios de pesca nos visitaron por sorpresa. Llegaron muy pronto a nuestro puesto y no se molestaron

en darnos ni los buenos días. Forzaron la puerta, entraron, salieron y volvieron unos minutos después para decirnos que querían controlar la limpieza de nuestras instalaciones. Después de su visita entendieron que nuestra reputación está más que justificada».

Seuti Ndiaré es uno de los centros de transformación de pescado más avanzados de Senegal. Se ubica cerca de la playa, al lado de una zona donde otras mujeres transforman pescado con métodos tradicionales. En Seuti Ndiaré, donde el pavimento es de cemento, 63 mujeres con salarios regulares han desarrollado métodos modernos de procesado. Sus instalaciones, en edificios modernos, cuentan con agua corriente, electricidad, secadoras y hornos. En ellas transforman pescado que después exportan a países como la República del Congo, gran consumidora de *sali* (pescado salado y seco). Lo que ahora se propone es que Seuti Ndiaré se convierta en un centro de formación para transformadoras de pescado de la región de frica Occidental.

«Algunas veces nuestros clientes se quejan por la coloración del pescado. Tras recibir sus pedidos, trabajamos lo mejor que podemos para obtener el color que desean», explica Seynabou Samba, una de las ejecutivas del GIE y presidente de FENATRAMS (Federación Nacional Senegalesa de Transformadoras y Pequeñas Comerciantes de Pescado).

«Nos aconsejaron utilizar la madera de árboles frutales como combustible. Según los especialistas que nos han enseñado las nuevas técnicas de transformación, el humo que produce esta madera es más saludable para los consumidores», añade Samba.

Flujos comerciales

Tradicionalmente, las áreas costeras de frica Occidental han sido escenario de flujos de mercancías: en el pasado, debido a la colonización y, actualmente, como resultado de la globalización. En Kayar, en la Grande Côte de Senegal, Deckon Ayaba Virginia, una mujer togolesa que lleva más de 50 años viviendo en Senegal, montó su negocio en la época colonial y se especializó en la exportación de pescado salado a Togo.

La misma diversidad que se observa en las prácticas de transformación de pescado puede constatarse en los orígenes de las propias mujeres transformadoras. Antaño sólo las senegalesas se dedicaban al comercio de pescado. Hoy en algunos enclaves de transformación como Joal es muy fácil toparse con burkinesas, guineanas y malienses que han invertido en toda la cadena de producción. En contraste con

tanta heterogeneidad, las rémoras que lastran el desarrollo del comercio y la transformación de pescado en todos los países de frica Occidental son las mismas.

Los logros conseguidos han sido el fruto de nuevas formas organizativas, la disponibilidad de crédito y la intervención del Estado o de agencias de financiación. Sin embargo, numerosos problemas persisten, incluyendo métodos de trabajo arcaicos, la ausencia de conocimientos sobre técnicas más eficientes y la escasez de apoyos. Otras trabas residen en el difícil acceso a equipos de trabajo adecuados, la carencia de espacio para ubicar los enclaves de transformación, especialmente en zonas urbanas, y en el déficit y elevados precios de los insumos de la producción: aceite, combustible, sal, leña y agua.

En términos organizativos, el analfabetismo, la poca formación en gestión pesquera y la falta de tecnología adecuada aparecen como escollos insalvables. Además, sería deseable que la gestión contemplara aspectos medioambientales como la contaminación y los efectos de las condiciones atmosféricas. Otras dificultades estriban en las mínimas posibilidades de obtener crédito, en la inexistencia de medios de conservación y de transporte, en la situación aislada de algunos mercados y en la falta de espacio en los mismos para que las transformadoras puedan vender sus productos.

En frica Occidental ya existen redes estructuradas de intercambios comerciales. Por ejemplo, Ghana exporta alacha ahumada, boquerón ahumado y pescado de agua dulce ahumado, seco y en salazón a Togo y a Benín. Costa de Marfil suministra mejillones a Burkina Faso y, en volúmenes más reducidos, a Benín. A su vez, Benín suministra a Togo y Ghana crustáceos frescos y ahumados y a Nigeria pez gato y alacha ahumada.

Estos flujos comerciales podrían florecer de eliminarse algunas de las rémoras arriba aludidas, siendo la falta de información una de las más importantes. Varios profesionales ya han pedido una copia del estudio elaborado por la ADEPA. «De vuelta en casa, en Malí, me gustaría organizar una visita a Senegal para que las transformadoras de pescado malienses puedan aprender ciertas técnicas de producción», apunta Boubacar Cissé, responsable de las operaciones en Malí del SFLP (Programa de Medios de Subsistencia Pesqueros Sostenibles) de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO). Para paliar la falta de acceso a información, las participantes propusieron reforzar la

comunicación entre organizaciones y acordaron intercambiar materiales de formación en técnicas de cocción y ahumado, así como información en general.

Al mismo tiempo, se enfatizó la idea de aprovechar los puntos fuertes de cada país en beneficio del resto. Así, ¿cómo podrían las comerciantes de Senegal, en una situación de escasez de materia prima (alacha), abastecerse en Mauritania? ¿Cómo transportar los productos transformados a tierras continentales sin salida al mar como Burkina Faso?

Cabe señalar que las legislaciones estatales impiden que muchas iniciativas salgan adelante. Las competencias de control recaen sobre varios departamentos gubernamentales y, pese a la política de integración africana para la libre circulación de personas y mercancías, las regulaciones de los países de la región difieren entre sí.

Éstas son las rémoras y constreñimientos que lastran el flujo de productos derivados de la pesca. Como lo resumió una operadora de Togo: «Un pesquero tarda cinco días para ir desde Senegal hasta el puerto de Lomé. Pero para sacar el pescado del puerto yo necesito 10 días. Así, el producto tarda 15 días para llegar al consumidor final. En estas condiciones, si el pescado no se ha secado lo suficientemente, en los niveles recomendados por el CTA, se corre el riesgo de que llegue estropeado».

Malick Rokhy Bâ, corresponsal de *Sud Quotidien*, Senegal, es el autor de este artículo

Pescadores

En la senda hacia un trabajo digno y seguro

Fragmentos del Informe del Comité del Sector Pesquero
presentado ante la 92ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Introducción

8. Poniendo de relieve algunas de las cuestiones que debían discutirse, el orador señaló que las disposiciones relativas al ámbito de aplicación del instrumento estaban ampliamente formuladas y preveían una cierta flexibilidad con respecto a posibles exclusiones. Dichas disposiciones abarcaban a todos los pescadores, tipos de buques y zonas donde tenían lugar las actividades pesqueras. El objetivo era brindar protección tanto a los pescadores que trabajaban en embarcaciones pequeñas, cerca de la costa, como a los que trabajaban en buques que operaban en alta mar durante períodos prolongados. Hallar un equilibrio apropiado para la protección de las diferentes categorías de pescadores constituía un desafío importante. Las *Conclusiones propuestas* contenían dos anexos. El anexo I incluía los aspectos particulares que debían inscribirse en los contratos de enrolamiento de los pescadores y, según se había propuesto, tendría el mismo carácter jurídico que el texto del convenio. El anexo II contenía especificaciones relativas al alojamiento, por lo que complementaba la parte V de las *Conclusiones propuestas*. Sería importante encontrar el equilibrio apropiado entre los requisitos vinculantes y las disposiciones no obligatorias en materia de alojamiento.

Debate general

11. La Vicepresidenta empleadora hizo notar que esta Comisión iba a discutir un nuevo instrumento para el sector pesquero, aun cuando ya existían cinco convenios y dos recomendaciones pertinentes. Para orientar adecuadamente sus deliberaciones, la Comisión debía comprender las razones por las que sólo unos pocos gobiernos habían sido capaces de ratificar los instrumentos existentes. La amplia ratificación del nuevo instrumento era un objetivo importante. Cerca del 90 por ciento del empleo en el sector pesquero correspondía a las actividades de pequeñas embarcaciones; el empleo en los grandes buques pesqueros sólo representaba el 5 por ciento. Las empresas pequeñas y las microempresas eran abundantes en el sector, tanto en los países desarrollados como en los

países en desarrollo. En las conclusiones se deberían plasmar disposiciones flexibles y equilibradas, con miras a ofrecer una protección básica a todos los pescadores, sin restar eficacia a las normas ya aplicables a algunos segmentos. Habían transcurrido 40 años desde la adopción de la última norma para el sector pesquero, y eran muchos los cambios que habían transformado esta industria. El principal objetivo de la OIT era promover oportunidades para que los hombres y las mujeres obtuvieran un trabajo decente y productivo, lo que significaba crear y mantener puestos de trabajo decentes. Asimismo, las mejoras en las condiciones de vida y de trabajo de los pescadores estimularían la productividad. Su Grupo estaba dispuesto a entablar debates francos a fin de elaborar un convenio complementado por una recomendación, con miras a mantener los puestos de trabajo, promover el desarrollo económico y brindar una protección básica a todos los pescadores.

18. La miembro gubernamental del Reino Unido afirmó que las *Conclusiones propuestas* aportaban una excelente base para los debates y para elaborar un convenio que pudiera ser ampliamente ratificado. Los principios básicos habían sido establecidos de manera clara y concisa, y tomaban en cuenta la naturaleza diversa de la industria pesquera. El texto delegaba en los Estados Miembros por lo que se refería a los buques pesqueros que enarbolaban su bandera la responsabilidad principal de asegurar la aplicación y el control de la aplicación de las normas, lo que era absolutamente lógico si se consideraba que en el sector pesquero había un gran número de embarcaciones pequeñas y de actividades en pequeña escala.

25. El miembro gubernamental del Japón señaló que la falta de realismo había impedido que los convenios anteriores sobre las condiciones de trabajo en el sector pesquero alcanzasen niveles de ratificación satisfactorios. La propuesta de la Oficina, de refundir los instrumentos existentes en una nueva norma general que tuviese una mayor

aceptación entre los Estados Miembros, era muy positiva. Para lograr este objetivo, sería preciso que en el texto se tuvieran más en cuenta la legislación y la práctica nacionales, así como las circunstancias reales de las actividades pesqueras, en particular de las pequeñas empresas de carácter familiar.

36. Varias delegaciones plantearon diversas cuestiones sobre las actividades pesqueras de pequeñas empresas familiares, en las que trabajaba la mayoría de los pescadores. El miembro gubernamental de El Salvador describió los avances en el ámbito de la seguridad y la salud ocupacionales en su país, y pidió que, en sus labores, la Comisión tuviera en cuenta dichos avances con respecto a los pescadores artesanales y pescadores en pequeña escala. El miembro gubernamental de las Bahamas añadió que debería evitarse ejercer presiones financieras indebidas sobre las explotaciones familiares que utilizaban pequeñas embarcaciones. El miembro gubernamental de Grecia puso de relieve la necesidad de asegurar el mantenimiento en actividad de los buques de pesca tradicionales.

39. El miembro gubernamental de la India citó el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO (1995), que reconocía la importancia de las cuestiones de seguridad, incluidas las condiciones de vida y de trabajo, las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, la educación y la formación, la seguridad de los buques pesqueros, la búsqueda y salvamento, y la notificación de accidentes. Era preciso lanzar una campaña de sensibilización, impartir una formación adecuada y suministrar equipos de salvamento, pero la falta de recursos afectaba fundamentalmente a los pescadores en

pequeña escala, cuyos medios de subsistencia dependían de la pesca.

47. Un representante del Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales (ICSF) describió las labores de su organización en apoyo de los pescadores artesanales, los pescadores en pequeña escala y los demás trabajadores del sector pesquero. El ICSF consideraba acertada la propuesta de ampliar la definición de «pesca comercial» para incluir todas las actividades pesqueras ejecutadas en el mar y en aguas continentales, exceptuando la pesca de subsistencia y la pesca deportiva. Dijo que la pesca en pequeña escala se practicaba en todas las aguas. Las operaciones pesqueras estaban cambiando rápidamente en todo el mundo. Se estaba produciendo una redefinición radical de las condiciones de trabajo y de vida a bordo de los buques pesqueros de pequeña escala, lo que repercutía en las condiciones de empleo, los ingresos, la seguridad, la salud y la seguridad social de los pescadores. El ICSF se felicitaba de las iniciativas emprendidas por la OIT tendientes a elaborar normas para el sector pesquero que fuesen incluyentes y flexibles, lo que facilitaría la elaboración de leyes nacionales pertinentes y significativas tanto respecto de los buques pesqueros pequeños como de los de gran tamaño. Sin embargo, manifestó que era importante evitar el menoscabo de las normas vigentes relativas a la pesca industrial.

48. La Vicepresidenta empleadora dijo que había escuchado con interés los distintos comentarios de los miembros gubernamentales, especialmente los relativos al deseo de que se elaborase un instrumento flexible, que no abundara demasiado en

disposiciones y que, por lo tanto, propiciara su ratificación. El instrumento debería abordar cuestiones amplias del sector pesquero. En particular, había que examinar con prudencia la cuestión de las categorías de buques. Nadie pretendía socavar las normas establecidas para los buques de mayor tamaño, pero era importante evitar la adopción de un instrumento excesivamente prescriptivo para las embarcaciones pequeñas, en las cuales ejercían sus actividades el 90 por ciento de los trabajadores del sector. Por otra parte, en las *Conclusiones propuestas* se preconizaba garantizar una protección de la seguridad social en condiciones igualmente favorables a las que tenían otras categorías de trabajadores, pero la realidad era que en la mayoría de los países en desarrollo no existía seguro de desempleo, y la cobertura de la seguridad social era reducida. Esto ponía de relieve la necesidad de considerar la aplicabilidad del texto en el ámbito nacional. Dio otro ejemplo relativo a los exámenes médicos, que en algunos países eran obligatorios y en otros no. Preciso que el Grupo de los Empleadores no era partidario de crear un grupo de trabajo técnico, ya que al estar ausentes sus miembros de las reuniones de la Comisión se restaría fuerza a los debates en plenaria.

68. El secretario del Grupo de los Empleadores preguntó a la Oficina si el instrumento se aplicaría a una persona que fuera propietaria o explotara una embarcación pequeña, es decir, un pescador realmente independiente, no un trabajador contratado.

72. El miembro gubernamental de la India expresó su preocupación por los pequeños pescadores de su país, cuya situación económica y educación limitada les impedían adquirir, explotar y mantener equipos de comunicación y otros aparatos costosos que serían obligatorios si se adoptaran algunas disposiciones del texto actual. Dado que las normas no deberían menoscabar los medios de subsistencia de estos pescadores y sus familias, podrían contemplarse exclusiones para los buques que navegan en aguas territoriales. Por último, consideraba que en el texto debería incluirse una definición del término «pesca comercial».

75. El secretario del Grupo de los Trabajadores expresó su agradecimiento a aquellos gobiernos que no querían reducir la protección existente, pero recordó a la Comisión que la adopción del nuevo convenio sustituiría los instrumentos anteriores e impediría que éstos siguieran ratificándose. El Grupo de los Trabajadores se hallaba en la difícil posición de tener que elegir entre ofrecer una nueva protección a los pequeños pescadores o abandonar eventualmente la protección de que ya disfrutaban en virtud de convenios existentes. El Grupo de los

Trabajadores iba a tener que deliberar con más detenimiento acerca de este tema.

Examen de las Conclusiones propuestas contenidas en el Informe V (2)

c. Conclusiones propuestas con miras a la adopción de un convenio y una recomendación

Parte IV. Condiciones de servicio

IV.2. Acuerdos de trabajo de los pescadores y lista de las personas que se encuentran a bordo

545. Los miembros gubernamentales de Dinamarca y Noruega presentaron una enmienda para insertar, después de las palabras «buque pesquero», las palabras «con una eslora de 24 metros o más». El miembro gubernamental de Dinamarca explicó que el texto actual abarcaba todos los buques pesqueros y crearía un sistema muy burocrático para las embarcaciones pequeñas. La propuesta tenía por objeto establecer un límite, para que este requisito no se aplicara a las embarcaciones muy pequeñas.

548. La Vicepresidenta empleadora rechazó la enmienda. La Comisión había alcanzado anteriormente consenso respecto al principio de que no se distinguirían categorías de buques pesqueros. El punto importante era saber el número de pescadores que se encontraban a bordo. Recordó a la Comisión que el 90 por ciento de los pescadores trabajaban a bordo de embarcaciones pequeñas.

Parte VI. Protección de la salud, atención médica y seguridad social

VI.1. Atención médica

633. Los miembros empleadores presentaron una enmienda para que después de la palabra «médico», se agregase el texto siguiente: «, teniendo en cuenta la zona de operación y la duración del viaje». Los buques pequeños que operan cerca de la costa quizás no podrían necesitar este equipo de comunicaciones. El miembro gubernamental de Dinamarca retiró una enmienda idéntica.

VI.2. Seguridad, salud y prevención de accidentes en el trabajo [partes extraídas del segundo proyecto preliminar de convenio refundido sobre el trabajo marítimo]

657. La Vicepresidenta empleadora manifestó que los empleadores estaban igualmente inquietos sobre los riesgos en los cuales se incurría a bordo de los buques pesqueros y sobre los peligros inherentes al oficio de pescador. Empero, dudaba que los operadores independientes y los propietarios de los pequeños buques pudiesen aplicar este sistema

de gestión. Estimó que la enmienda era demasiado prescriptiva para este convenio.

VI.4. Protección en caso de enfermedad, lesión o muerte relacionadas con el trabajo

723. El Vicepresidente trabajador afirmó que se habían introducido estas enmiendas para tratar los aspectos complejos y las diferencias presentes en el sector pesquero, específicamente la necesidad de introducir requisitos adicionales para los buques más grandes, ya que el texto actual podría ser demasiado restrictivo para los buques más pequeños, y demasiado permisivos para los buques más grandes. Declaró que el Grupo de los Trabajadores no podría aceptar que se debilitaran las normas existentes, ni que se suprimieran las protecciones otorgadas a los pescadores. Manifestó que el convenio debería tener un ámbito de aplicación mundial, pero que se debería prestar particular atención a cierto tipo de buques. Otras organizaciones habían establecido diferencias en función del tamaño. La ratificación dependería de alcanzar un equilibrio adecuado, pero esto no implicaba que la flexibilidad significase la pérdida de eficacia de las normas. La existencia de normas no prescriptivas no debería implicar que se aplicasen normas menos rigurosas para los buques más grandes. Los límites de eslora propuestos podrían ser discutidos y quizás serían innecesarios algunos de los subtítulos propuestos. Estas enmiendas permitirían que la Oficina lograra un buen equilibrio en los textos que presentará a la Conferencia en 2005.

724. La Vicepresidenta empleadora afirmó que su Grupo tenía presentes las inquietudes relativas a los buques grandes y que la Comisión debía alcanzar un equilibrio. Hasta el momento, los textos aceptados habían cumplido con los objetivos establecidos al inicio de las labores de la Comisión. Estos textos alcanzaron el equilibrio adecuado y no estaban estratificados en función del tamaño de los buques. No se manifestaron dudas en cuanto a que se podrían socavar las normas. Los buques pequeños deberían aplicar progresivamente las normas generales. Por lo tanto, la Comisión seguiría obrando para alcanzar el equilibrio deseado.

D. Conclusión propuesta con miras a la adopción de una recomendación

Adopción del informe

779. El Secretario General de la Conferencia presentó sus más sinceras felicitaciones a los miembros de la Comisión por la importante labor que habían realizado en aras de la elaboración de una norma general para la protección de los pescadores en un sector de la economía sumamente globalizado. La Comisión había reconocido la necesidad de

hallar un equilibrio apropiado para proteger a la gran mayoría de los pescadores en pequeña escala, sin restar fuerza a la protección que se brindaba actualmente a los pescadores embarcados en los grandes buques de pesca oceánica. Ningún pescador debería quedar al margen de la red protectora del futuro convenio. Con tal fin, ésta no debería ser ni excesivamente distendida, lo que daría lugar a grandes exenciones, ni excesivamente rígida, lo que desalentaría su ratificación y puesta en práctica. Las discusiones se habían desarrollado teniendo como trasfondo el proceso de elaboración del futuro convenio refundido sobre el trabajo marítimo, aún en curso, lo que había suscitado algunas inquietudes. No obstante, la Comisión había adoptado conclusiones de fondo suficientemente flexibles como para asegurar una amplia ratificación y aplicación del futuro instrumento, que ofrecía al mismo tiempo una amplia cobertura para todos los pescadores, inclusive los pescadores independientes, y comprendía disposiciones específicas en materia de seguridad y salud con miras a reducir la elevada tasa de accidentes en el sector pesquero, así como disposiciones relativas al cumplimiento y el control de la aplicación. Algunas cuestiones importantes, como el alojamiento, la seguridad social y normas específicas para los buques más grandes, tendrían que examinarse y mejorarse a lo largo del próximo año. La Oficina estaba preparada para contribuir a este proceso, pero esperaba contar con los conocimientos técnicos de los miembros de la Comisión, y con la asistencia financiera de todas las partes interesadas, al objeto de asegurar un proceso de consulta apropiado. Para concluir, felicitó a la Comisión por sus logros y manifestó su confianza en que el futuro convenio sobre el trabajo en el sector pesquero fuese ratificado ampliamente y sin demora, a fin de que los 35 millones de pescadores del mundo pudieran tener un trabajo decente y seguro. ¶

La 92ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo tuvo lugar del 1 al 17 de junio de 2004 en Ginebra.

Pesca transfronteriza

Voluntad histórica

Informe sobre una misión de buena voluntad realizada por pescadores indios a Sri Lanka en mayo de 2004

Desde que en Sri Lanka estalló la guerra civil, en 1983, las aguas de la bahía de Palk han estado siempre muy movidas (por bahía de Palk se entenderá aquí el área que abarca el estrecho de Palk y las zonas colindantes del golfo de Mannar y del golfo de Bengala). La bahía de Palk se reparte entre el estado indio de Tamil Nadu y la Provincia Septentrional de Sri Lanka. Esta circunstancia, sumada a la poca profundidad de las aguas, ha propiciado un gran impacto de la guerra civil en ambos lados. Los pescadores de los dos países, unidos por la misma lengua y una larga historia de contactos, faenaron en armonía en la bahía de Palk hasta 1983, con algún que otro conflicto muy ocasional. Pese a que en 1974 se fijara una frontera marítima en el mar, no era raro que los pescadores indios y esrilanqueses se aventuraran a pescar al otro lado de la frontera, sin que ello representara un problema. La guerra civil supuso un punto y aparte: las operaciones pesqueras esrilanquesas se redujeron drásticamente como resultado de estrictas medidas de seguridad y muchos pescadores del lado esrilanqués abandonaron masivamente las zonas afectadas por la guerra.

Mientras tanto, en el lado indio, los pescadores tampoco lo tenían fácil. Durante los dos decenios de guerra civil las Fuerzas Navales de Sri Lanka dispararon a numerosos pescadores indios mientras faenaban en aguas esrilanquesas y encarcelaron a no pocos de ellos. Aun así, la escasa frecuencia de estos incidentes y el consentimiento generalizado de la presencia en aguas esrilanquesas de pesqueros indios, especialmente si se trataba de arrastreros, por parte de las Fuerzas Navales de Sri Lanka abrieron a la flota india el acceso a los recursos pesqueros de la bahía de Palk, sin tener que pugnar por ellos con los pescadores esrilanqueses. En consecuencia, la flota india se expandió sustancialmente. En la actualidad, 4.000 arrastreros faenan en la costa india que va desde Rameswaram, en el sur, hasta Nagapattinam en el norte. Todos ellos pescan en aguas esrilanquesas con diferente intensidad. Los 1.000 pesqueros de

Rameswaram dependen casi exclusivamente de los recursos de Sri Lanka: su base está muy cercana a la frontera esrilanquesa (las distancias entre la costa india y la frontera marítima esrilanquesa van de los 7 a los 22 km). A lo largo de los años los arrastreros han ido ganando terreno y, con refugiados esrilanqueses entre los miembros de sus tripulaciones, han acabado faenando al lado de las costas de Sri Lanka. La flota india que opera en aguas de Sri Lanka también comprende canoas motorizadas que pescan con redes agalleras y, en ocasiones, hasta embarcaciones tradicionales propulsadas a vela.

La tregua acordada entre el gobierno de Sri Lanka y el LTTE (Tigres de Liberación de Tamil Eelam) que entró en vigor en 2002 volvió a cambiar radicalmente la situación en la bahía de Palk. Las restricciones a la pesca desaparecieron en varias zonas de la Provincia Septentrional, de modo que la actividad pesquera se reanudó tras un paréntesis de dos décadas. Desde entonces el retorno de pescadores desplazados de los campos de refugiados se ha acelerado, al igual que la inversión en equipos de pesca con capital privado o capital procedente de programas de reconstrucción apoyados por varios donantes. Estos cambios han dado al traste con el monopolio virtual que los pesqueros indios ejercían en aguas esrilanquesas. Las operaciones de la flota india, sobre todo las de arrastreros, se han convertido en una considerable amenaza para el medio de sustento que los pescadores de Sri Lanka acaban de recuperar para sí. Y las protestas no se han hecho esperar.

Enfrentamientos en el mar

A partir de febrero de 2003 se han sucedido incidentes en los que pescadores de Sri Lanka han capturado pesqueros indios y los han entregado a las autoridades. Ha habido casos de enfrentamientos en el mar: a principios de 2004 un pescador esrilanqués pereció en un altercado de este tipo.

A finales de 1996, diversos sindicatos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones de pescadores se congregaron en India para abordar el problema de los

pescadores indios arrestados en la frontera indioesrilanquesa. Así se forjó la ARIF (Alianza para la Liberación de Pescadores Inocentes) cuya sede se ubica en el seno de la SIFFS (Federación de Sociedades de Pescadores del Sur de India), en Trivandrum.

La ARIF se ocupó de casos de pescadores indios arrestados y detenidos en Sri Lanka y, con la ayuda de una serie de representantes de la sociedad civil de Sri Lanka, consiguió tramitar la liberación de estos pescadores. De igual modo, la ARIF abrazó la causa de pescadores esrilanqueses detenidos por la Guarda Costera India y les brindó asistencia humanitaria y jurídica. El grueso de los pesqueros de Sri Lanka que faenaban en aguas indias hacía salidas de varios días y faenaba en aguas más profundas con palangre y cerco. Se trataba de embarcaciones con base en el sur y el oeste de Sri Lanka, costas en las que se había producido un cierto desarrollo pesquero y que no estaban afectadas por las restricciones a la pesca vigentes en el norte.

La idea de un diálogo entre los pescadores de Sri Lanka y los de India partió de líderes esrilanqueses a principios de 2003, justo después de que se produjera la primera serie de enfrentamientos entre los dos grupos de pescadores. La ARIF recogió el guante y se puso a trabajar con pescadores de Tamil Nadu, en su mayoría escépticos sobre la eficacia de un diálogo no oficial, sin el respaldo del gobierno. Hacia finales de 2003 la situación en la bahía de Palk se había deteriorado tanto que los pescadores de Tamil Nadu entendieron que debían tomar la iniciativa de diálogo si querían poder pescar pacíficamente en la bahía. Fue

entonces cuando la ARIF decidió organizar el diálogo mediante un programa de visitas que incluyera Mannar y Negombo y culminara en Colombo con un seminario de dos días en el que los pescadores indios y de Sri Lanka pudieran debatir el problema y pensar en soluciones.

Los pescadores indios se propusieron mantenerse abiertos a las propuestas de la parte esrilanquesa. Eran conscientes de que únicamente con la cooperación y la comprensión de los pescadores esrilanqueses podrían continuar faenando en aguas de Sri Lanka. Con todo, se confiaba en que se podría llegar a un trato favorable para sus intereses. Al fin y al cabo, la relación entre ambos bandos continuaba siendo muy buena, a pesar de la reciente captura de embarcaciones y de los choques violentos.

Cálida bienvenida

Esta misión de buena voluntad llegó a Colombo el 23 de mayo y a Mannar hacia la medianoche de aquel mismo día. Si bien su recepción fue cálida y no se echaron en falta buena predisposición y afecto, lo cierto es que los pescadores esrilanqueses tenían clara su postura hostil a los arrastreros indios. Orador tras orador, todos aludieron a los estragos causados por los arrastreros en los recursos pesqueros locales, el hábitat marino y su medio de sustento.

Se comunicó que el Departamento de Pesca de Sri Lanka, la Iglesia y otros actores habían lanzado una campaña de conservación de los recursos pesqueros dirigida contra varios métodos de pesca dañinos, como el uso de dinamita por parte de pescadores locales. Asimismo, se había condenado el uso de redes de monofilamento,

consideradas perniciosas. A los pescadores, quizá más preocupados por la falta de ingresos que por el agotamiento de los recursos, se les había explicado el vínculo entre ambos fenómenos para conseguir que las propias comunidades controlaran las actividades pesqueras. En este punto se presentaron las quejas contra los pescadores indios claramente, al desnudo, dejando a un lado consideraciones de tipo emocional.

Aunque se esperaba que los daños ocasionados por los arrastreros indios a los pescadores esrilanqueses fueran el principal tema sobre la mesa, para desazón de los miembros de la misión india, el debate se centró en el arrastre como tal y en sus efectos en el medio ambiente. Los indios explicaron las restricciones impuestas a los pesqueros de Tamil Nadu y accedieron a considerar seriamente los puntos planteados por los pescadores esrilanqueses.

Las visitas de campo pusieron de manifiesto la animosidad que profesan los pescadores locales hacia los arrastreros indios, en gran parte por los daños que provocan en sus redes. Los pescadores aborrecen los tres días por semana en los que los arrastreros de Rameswaram faenan. Muchos de ellos optan por desviar su ruta y eludir el encuentro con los arrastreros indios. Otros simplemente se quedan en tierra (los barcos de Rameswaram y Pudukottai salen a pescar sólo los martes, los jueves y los sábados en virtud de un acuerdo suscrito con los pescadores tradicionales locales, quienes salen a faenar los cuatro días de la semana restantes con sus redes a la deriva; una fórmula de compromiso que cerró un largo periodo de conflictos en la bahía de Palk). En los pueblos visitados por la misión india las comunidades pesqueras locales parecían muy cohesionadas en torno a las sociedades cooperativas de pescadores locales, que hacen las veces de foro común.

A los miembros de la misión india este ataque frontal contra el arrastre como método pesquero los pilló desprevenidos. Asimismo, habían infravalorado el grado de crispación y resentimiento de los pescadores esrilanqueses contra las actividades pesqueras indias. El líder de la misión observó que la situación le había parecido mucho más manejable cuando visitó la zona en junio de 2003. En aquella ocasión, aunque se expresaron opiniones similares, los pescadores parecían abiertos a llegar a un compromiso. Esta vez se habían cerrado en banda, con una postura mucho más dura, fruto del consenso general alcanzado entre el colectivo pesquero, la Iglesia, la administración del distrito y sus

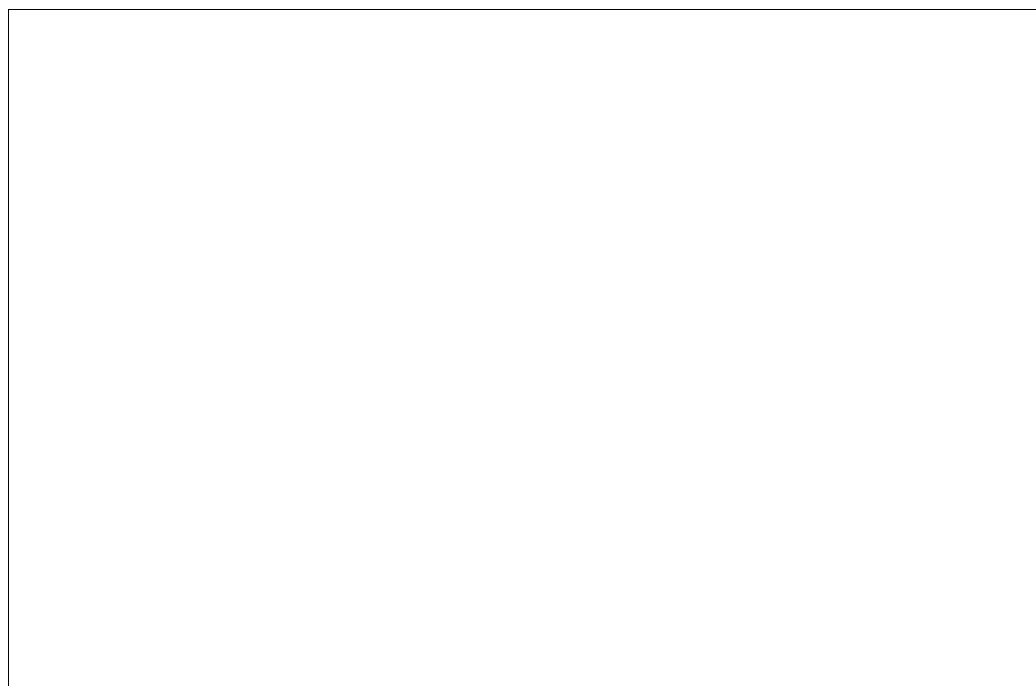
líderes políticos. No sería desacertado buscar la explicación de su intransigencia en la concatenación de enfrentamientos producidos en el mar, incluyendo la muerte de un pescador esrilanqués en Vadamarachi. Si los pescadores indios hubieran recapacitado unos meses antes, puede que el conflicto no hubiera llegado tan lejos.

Aunque algunos pescadores indios aceptaran que el arrastre ocasiona daños medioambientales, predominaba la opinión de que éstos se exageraban. Se señaló que las capturas totales en Rameswaram no se habían reducido y que la crisis actual respondía más bien al volumen excesivo de la flota, así como a la poca rentabilidad de las operaciones como efecto de la subida de los precios del combustible y de la caída de los precios del camarón (en términos técnicos se diría que en lugar de «sobrepesca biológica», se registraba «sobrepesca económica»). Algunos pescadores de Rameswaram atribuyeron el grueso de los daños a cuatro redes de arrastre recientemente prohibidas de forma voluntaria (la red de pareja, la red mixta, la red *chank* y la de bolos). Asimismo, mantuvieron que la red convencional de arrastre de camarón es inofensiva. Según ellos, las cuatro redes indicadas, las manejadas más cerca de la costa, son las más dañinas para el medio ambiente y para los ingresos de los pescadores esrilanqueses. Los pescadores de Nagapattinam estaban más dispuestos a admitir que la red de arrastre perjudica el medio ambiente; pero no sabían qué hacer con la enorme flota que se había ido formando.

Crisis del arrastre

También se debatieron los recientes cambios vividos en las pesquerías de Nagapattinam. En la crisis actual las operaciones pesqueras resultan ruinosas; tan sólo durante el último año se han vendido de 40 a 50 arrastreros para su desguace. En las últimas campañas los pesqueros han aumentado su tamaño para poder acceder a recursos de gamba en aguas de altura, situados a una profundidad de 500 m.

Sin embargo, los recursos de gamba de aguas de altura presentan a su vez signos de agotamiento ya que los arrastreros de Chennai también los explotan. Con todo, en el distrito de Nagapattinam cabe destacar la diversificación de la flota mediante operaciones de anzuelo y sedal dirigidas a recursos de albacora descubiertos por los pescadores en aguas de mayor altura. Así, unos 60 pesqueros de Akkaraipettai pescan albacora por temporadas sirviéndose de gambas de aguas de altura como cebo. Algunos pescadores de Nagore han ido más



lejos y han abandonado el arrastre para dedicarse por completo a la pesquería de albacora. Asimismo, han instalado dispositivos agregados de pesca al estilo filipino llamados *payaos* para pescar más atún. Para este grupo los pesqueros con base en Sri Lanka que realizan salidas de varios días suponen una amenaza, puesto que se llevan por delante sus *payaos*.

Independientemente de la envergadura real de los daños medioambientales ocasionados por el arrastre, nadie puso en duda que este subsector, desde Rameswaram a Nagapattinam, está al borde de una grave crisis económica y que el tamaño de la flota no es sostenible. En este punto, el debate pasó a explorar la posibilidad de su reducción; una medida que no suscitó discrepancias, pero que no se sabía cómo acometer. Los miembros de la ARIF propusieron varios métodos, de carácter obligatorio y voluntario, y se sugirió la posibilidad de organizar un programa de desguace con asistencia del gobierno y donantes internacionales. Esta última idea fue acogida con entusiasmo, dado que un gran número de armadores de arrastreros buscan una salida a la situación y están dispuestos a aceptar cualquier oferta que pudiera cubrir, como mínimo, sus deudas. Obviamente, cualquier programa de desguace debería acompañarse de un régimen de gestión que impida la aparición de nuevos arrastreros en sustitución de los eliminados.

Cabe señalar que algunas asociaciones de Rameswaram ya habían intentado congelar la capacidad de la flota local cuando ésta alcanzó las 500 unidades. No obstante, el

Departamento de Pesca no se tomó esta iniciativa en serio y continuó emitiendo licencias hasta llegar a la situación actual, con casi 1.000 pesqueros en la flota. Se habló sobre la postura del Departamento frente al arrastre y salió a relucir la impresión de que muchos de los funcionarios de pesca no han abandonado la mentalidad, antes imperante, que equipara el arrastre con la «modernización» y el «progreso».

Trabajo conjunto

Igualmente, se aludió a la falta de unidad que aqueja a los pescadores de Rameswaram. Los presentes tenían claro que había llegado el momento de trabajar codo a codo. En este sentido se propuso establecer con la intermediación de la ARIF un comité conjunto formado por las 13 asociaciones. El comité se encargaría de hacer un seguimiento de los resultados de la visita y de llevar adelante varias iniciativas con una visión a largo plazo. Los pescadores indios se mostraron dispuestos a abrir un proceso de negociaciones sobre temas sensibles como la reducción de la flota y fuentes de empleo alternativas, siempre contando con la asistencia de la ARIF.

Esta actitud representó un punto de inflexión encomiable en la reacción habitual de las asociaciones de arrastre indias ante críticas externas. La firmeza de los pescadores esrilanqueses, la atmósfera de camaradería que reinó durante la visita y el derribo de barreras psicológicas ciertamente favorecieron este cambio.

El 25 de mayo, una vez conocidas las posiciones de los pescadores de Sri Lanka gracias al encuentro de Mannar, los

Información detallada sobre los arrastreros que practican la pesca transfronteriza

Distrito y puerto base	Número de arrastreros	Número de arrastreros que cruzan la frontera esrilanquesa	Zonas de pesca en Sri Lanka	Dependencia de los recursos de Sri Lanka
Distrito de Ramnad (Rameswaram. Mandapam)	1.700	900	Zona entre Thalai Mannar y la isla de Delft	Muy alta
Pudukottai (Kot-taipatinam, Jagadapatinam)	1.000	1.000	Desde la isla de Delft hasta Jaffna dentro de la bahía	Muy alta
Nagapatinam (Kodikarai y más al norte, a lo largo de la costa de la bahía de Bengala)	1.200	600	Estrecho de Palk y más allá; Jaffna y la zona de Vadamarachi	De media a moderada, incursiones estacionales a las aguas de Sri Lanka
Total	3.900	2.500		

miembros de la misión india se reunieron para decidir qué postura adoptar de cara al seminario de Colombo. En el seminario se exploró el fenómeno de la pesca transfronteriza protagonizada por pescadores indios en la bahía de Palk.

Se observó que los pescadores de Ramnad, Pudukottai y Nagapattinam faenan en diferentes áreas de pesca en Sri Lanka, con algún que otro solapamiento. Igualmente, se intentó establecer la envergadura del problema determinando el número de pesqueros que en cada distrito practican la pesca transfronteriza, así como su grado de dependencia de los recursos pesqueros esrilanqueses. La tabla que se adjunta resume el resultado de los debates.

El ejercicio arriba descrito contribuyó a analizar qué concesiones podían ofrecer los diversos grupos. Los pescadores de Rameswaram propusieron mantenerse a una distancia de tres millas náuticas de la costa esrilanquesa, lo que resolvería en gran medida los problemas que afectan a los pescadores de Mannar.

Los pescadores de Pudukottai respaldaron esta idea. Por su parte, los pescadores de Nagapattinam apuntaron que podían mantenerse a siete millas náuticas del estrecho de Jaffna-Vadamarachi, zona donde faenan normalmente y donde las

aguas son más profundas que en la costa. En cuanto a la prohibición informal de cuatro tipos de redes de arrastre, el lado indio propuso adicionalmente su formalización y su aplicación más rigurosa. La violación de estos compromisos por parte de pesqueros indios se sancionaría con su expulsión de la pesquería (es decir, el Departamento de Pesca les retiraría las licencias y no les expediría más cupones).

Los indios declararon que si el arrastre continuara representando un problema, se prestarían a reducir gradualmente la flota a la mitad durante un periodo de tres a cinco años, en función de lo que se hubiera acordado con el gobierno.

Fronteras marítimas

En el mismo seminario de Colombo del 27 de mayo se sucedieron varias intervenciones sobre la problemática central. V. Vivekanandan, líder de la misión india, esbozó la evolución histórica del conflicto pesquero de la bahía de Palk, desde los años previos a la independencia hasta la actualidad, con especial mención de los importantes cambios derivados de los acuerdos de 1974 y 1976 sobre fronteras marítimas, del inicio de la guerra civil en 1983 y del reciente proceso de paz de Sri Lanka que arrancó en 2002. Vivekanandan resaltó la relación histórica que une a los pescadores de ambos lados de la frontera y la armonía que por lo general ha prevalecido

en la bahía de Palk, pese a la irrupción de nuevas tecnologías como las redes de nylon, a principios de los sesenta, y el arrastre, a finales de la misma década.

El acuerdo de Kachchativu de 1974 desató una tormenta política en Tamil Nadu. En cambio, en la práctica no alteró para nada las operaciones pesqueras en la bahía de Palk, donde el movimiento transfronterizo continuó con la misma intensidad. El estallido de la guerra civil y las restricciones a la pesca en el lado esrilanqués alentaron la expansión de la flota india y la explotación de nuevos recursos en aguas de Sri Lanka.

La reanudación de la actividad pesquera en este último país ha provocado un choque de intereses entre la flota india y la flota esrilanquesa, que quiere restablecer su dominio de los recursos pesqueros de la bahía de Palk.

Soosai Anandan, profesor de Geografía de la Universidad de Jaffna, se refirió a este mismo problema desde la perspectiva de los habitantes de la Provincia Septentrional esrilanquesa. Subrayó la importancia de la conservación de los recursos y de su gestión para un país tan pequeño como Sri Lanka, así como la enorme relevancia de los recursos pesqueros en tanto que medio de sustento para la población de la Provincia Septentrional.

Habló de los acuerdos de 1974 y 1976 y recordó que todo el productivo caladero de Wadge, al sur de Kanyakumari, quedó en manos indias. Es cierto que India permite a pescadores esrilanqueses faenar en aquella

zona; pero también es verdad que los únicos beneficiados son pescadores de la Provincia Occidental: los pescadores de la Provincia Septentrional no tienen posibilidades reales de faenar en aquellas aguas. En lo concerniente al caladero de Pedro, en el norte, tras la demarcación de fronteras dos de sus terceras partes fueron declaradas territorio indio. Así, las aguas donde los pescadores de la Provincia Septentrional pueden trabajar son muy reducidas, circunstancia que les empuja a proteger sus recursos.

Las capturas pesqueras de Jaffna alcanzaron sus cotas máximas en 1983, cuando empezó la guerra civil. Inmediatamente después se desplomaron y se recuperaron levemente a principios de los noventa. Ahora, tras el inicio del proceso de paz, los desembarcos han aumentado; pero los niveles de captura continúan siendo un mero recuerdo de aquéllos registrados en los buenos tiempos de 1983. Al parecer, el motivo hay que buscarlo en el agotamiento de los recursos, ya que el esfuerzo pesquero actual es considerable.

Asimismo se debatió el problema ligado a las «zonas de alta seguridad» que ocupan grandes áreas de Jaffna. En estas zonas la pesca se prohíbe en las 5 millas adyacentes a la costa. También se indicó que el gobierno esrilanqués, escudándose en razones de seguridad, no quiere suministrar a los pescadores buques pesqueros con capacidad para hacer salidas de varios días.

Sesión de intercambio

La sesión de después del almuerzo se dedicó al intercambio de experiencias e impresiones

entre los varios representantes. Devadoss, de Rameswaram, se refirió a los graves riesgos que corrieron los pescadores durante las dos décadas de guerra civil, al limbo legal en el que trabajaron durante ese periodo y al precio que debieron pagar por querer ganarse la vida en una zona afectada por la guerra.

Devadoss también explicó que los arrastreros de Rameswaram acababan en Sri Lanka no por el agotamiento de los recursos en aguas indias, sino porque otras zonas más cercanas a Rameswaram tienen un fondo rocoso que se vuelve más favorable para el arrastre a unas pocas millas, ya en aguas esrilanquesas. De ahí que los arrastreros inevitablemente se adentren en Sri Lanka: la frontera se encuentra a tan sólo 7 km de Dhanushkodi.

Ravi de Pudukottai trató otro problema que conduce a los arrastreros a aguas esrilanquesas. La zona de 3 millas reservada a los pescadores artesanales en Tamil Nadu obliga a los arrastreros a operar a partir de esta distancia de la costa, circunstancia que hace más probable el traspaso de la frontera y su entrada en aguas de Sri Lanka. Manoharan de Nagapattinam explicó que pescadores de esta localidad faenan en aguas esrilanquesas por temporadas, cuando no faenan en aguas de altura. Algunos de sus pesqueros han diversificado sus operaciones para pescar albacora y compiten con pesqueros de Sri Lanka que hacen salidas de varios días.

Los pescadores de Sri Lanka hablaron del largo periodo de la contienda bélica y de lo

difícil que había sido vivir de la pesca. Recordaron los desplazamientos masivos y la pérdida de sus propiedades. Actualmente, el apoyo económico de ONG y de la Iglesia no les basta para adquirir equipos a través de cooperativas; deben buscar el resto del dinero por su cuenta.

En esta situación, las incursiones de arrastreros indios menoscaban directamente sus posibilidades de ganarse la vida. Ahora, gracias a la campaña de concienciación organizada por el Departamento de Pesca, la Iglesia y otros activistas, se han empezado a tomar medidas contra métodos pesqueros especialmente dañinos.

En el marco de la campaña, los pescadores esrilanqueses han conseguido restringir las operaciones de unos 200 arrastreros en el área de Jaffna y han obtenido de los armadores el plazo de hasta diciembre de 2004 para detener completamente el uso de este arte. Por su parte y a pesar de lo limitado de sus recursos, las cooperativas se han ofrecido a ayudarles en la transición hacia métodos pesqueros alternativos.

Operaciones inaceptables

Los pescadores de Vadamarachi se pronunciaron rotundamente en contra de la presencia de arrastreros indios cerca de sus costas, tanto más cuanto que largos tramos de su litoral han sido declarados zonas de alta seguridad.

Mantienen que si los pescadores indios ya disponen de un área propia de gran tamaño, ¿qué sentido tiene que faenen en la reducida zona de los pescadores de la Provincia Septentrional de Sri Lanka?

En el debate acabaron por dibujarse dos perspectivas: por un lado, los pescadores de Sri Lanka querían erradicar el arrastre de sus aguas y acordar un plazo para que los pesqueros indios abandonaran esta actividad; por el otro, los pescadores indios ofrecían el límite de 3 millas de la costa y la retirada de algunos tipos de redes de arrastre.

Se formó entonces un grupo de trabajo encargado de consensuar una solución. En el informe elaborado por el grupo se afirma que la parte india acepta el cese del arrastre en aguas esrilanquesas, puesto que en Sri Lanka se prohíbe faenar incluso a los arrastreros locales. No obstante, no se llegó a acordar un calendario concreto: el lado indio quería un período mucho más prolongado que el que los esrilanqueses estaban dispuestos a aceptar.

Se fijó un plazo de tres meses para proseguir negociando este asunto y llegar a un calendario óptimo para ambas partes. Durante este periodo una delegación esrilanquesa visitará India para continuar las conversaciones.

Como medida provisional, los arrastreros indios observarán una distancia de tres millas de la costa esrilanquesa en la bahía de Palk y de siete millas de la costa septentrional (en el estrecho de Jaffna-Vadamarachi). Igualmente, prescindirán de los cuatro tipos de redes arriba especificados.

Toda violación de estas condiciones no suscitará la actuación de los pescadores esrilanqueses, sino que se notificará a las organizaciones de pescadores indias que, a su vez, tomarán las medidas sancionadoras pertinentes. Ambas partes se esforzarán por liberar lo antes posible a los pescadores actualmente detenidos en ambos países y por tramitar la devolución de los pesqueros confiscados.

En una intervención, Vivekanandan quiso dejar claro a la parte esrilanquesa el significado y consecuencias del acuerdo alcanzado para los pescadores indios. Afirmó que el compromiso de detener el arrastre era revolucionario para ellos. Los múltiples conflictos suscitados por este método pesquero en India a lo largo de los años no habían impedido que se convirtiera en el más extendido del país. India, con sus capturas anuales de 2,8 millones de t., es una potencia pesquera en toda regla. La mitad de estas capturas se las debe a los arrastreros.

Dada la magnitud de la plataforma continental sujeta a jurisdicción india, en este país el arrastre ha conocido mayores

proporciones que en Sri Lanka. En India, ni el conocimiento de los peligros que lleva asociados ni las restricciones que se le han impuesto, incluyendo vedas temporales, han frenado su expansión. La trascendencia de este arte y, simplemente, el enorme tamaño de la flota arrastrera (formada por unas 50.000 unidades pesqueras) hacen impensable plantear su abandono. Ni las agencias gubernamentales ni los departamentos de Pesca acogerían de buen grado esta idea.

En la zona entre Rameswaram y Nagapattinam (el área objeto del acuerdo entre pescadores indios y esrilanqueses) la flota total de arrastreros está compuesta por 4.000 unidades, en las que se han invertido cerca de 1.200 millones de rupias indias (aproximadamente 2.500 millones de rupias de Sri Lanka). La deuda total de los pescadores de arrastre se situaría, como mínimo, en los 600 millones de rupias indias.

El número total de pescadores que faenan en la flota es de unos 20.000. Si se cuentan además los trabajadores en tierra y las familias dependientes se obtiene una cifra de 200.000-300.000 personas, sólo en esta área. Según Vivekanandan, la envergadura del sector no permite plantear el cese del arrastre de la noche a la mañana. Solamente el gobierno puede acometer la remodelación necesaria y, así y todo, se trataría de un proceso largo y sumamente difícil.

No obstante, Vivekanandan reconoció que la reunión de Colombo había supuesto un buen inicio, con el potencial de transformar la pesca en India. Añadió que los miembros de la misión india seguramente no se habrían apuntado al viaje si hubieran presentado qué tipo de acuerdo iban suscribir.

Un resultado inesperado

De vuelta en casa, con el cese del arrastre sobre la mesa, sus colegas pondrían en tela de juicio el sentido del viaje realizado a Sri Lanka. Los pescadores indios debían ser valientes para aceptar lo acordado. La firmeza exhibida por los pescadores de Sri Lanka un país mucho menor que India en la protección de sus recursos debía ser para ellos toda una lección.

Los miembros de la misión se reunieron el 29 de mayo para hacer balance de la situación y fijar el camino a seguir. Aunque sus miembros habían aceptado valientemente la decisión de detener las actividades de arrastre en aguas esrilanquesas, persistían dudas con respecto a su aplicación. Se expresó el temor de que algunos pescadores esrilanqueses hubieran entendido que los pescadores indios

detendrían el arrastre en un periodo de tres meses, en lugar de que pedían un periodo de tres meses para tomar una decisión sobre el calendario de cese de la actividad. Asimismo, se observó que la visita de vuelta de la parte esrilanquesa contribuiría a aclarar las ideas. La delegación había conseguido mucho, pero el éxito final dependía del seguimiento de todos los temas tratados. 3

V. Vivekanandan (vivek@siffs.org) de Convenor, ARIF (Asociación para la Liberación de Pescadores Inocentes) y director ejecutivo de la SIFFS (Federación de Sociedades de Pescadores del Sur de la India) es el autor de este artículo

Lo malo está en la letra pequeña

La práctica se ha adelantado a la teoría en la aplicación de la cogestión, muy difícil sin un entorno social y cultural favorable

Después de 60 años de labor académica (si se considera que ésta se inició con la monografía de Raymond Firth sobre los pescadores malayos), la sociología ha conseguido imprimir finalmente su huella en la gestión pesquera. La cogestión, un término que apareció por primera vez hace unos veinte años en trabajos académicos de sociología, ahora es casi un lugar común. En diciembre de 2003 asistí a una conferencia en Ciudad del Cabo donde pude comprobar que el término 'cogestión' figura en la legislación pesquera de varios países de frica meridional. En enero de 2004 realicé un viaje de dos semanas a India donde oí cómo funcionarios de pesca hablaban con entusiasmo de la cogestión. En marzo otra conferencia sobre cogestión pesquera tenía lugar en Penang, Malasia, con participantes de todo el Sureste Asiático.

Por su parte, altos funcionarios de pesca de los países ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) abrazaron este mismo concepto en una reunión celebrada en 2001. En varios países, movimientos de pueblos indígenas fomentan la cogestión. El Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) expresa inquietudes y declara principios que, de hecho, tienen mucho que ver con la cogestión. En 2003 Kluwer publicó un libro sobre experiencias de cogestión pesquera en todos los continentes, editado por Douglas Clyde Wilson, Jesper Raakjaer Nielsen y Poul Degnbol del IFM (Instituto de Gestión Pesquera y Desarrollo de las Comunidades Costeras de Dinamarca).

En efecto, la cogestión en la pesca es ahora un fenómeno global. Ya no puede desecharse con el argumento de que se trata de una utopía, fruto de la imaginación de los sociólogos. No obstante, en este caso la práctica tomó la delantera a la teoría: el estudio académico de la cogestión apenas cuenta con más de dos décadas, mientras que en algunos países las instituciones de cogestión tienen una historia centenaria. El reconocimiento de su valor de cara a la

conservación de los recursos y al desarrollo pesquero sostenible es, empero, mucho más reciente.

La cogestión enfatiza la necesidad de implicar y capacitar a aquellas personas que dependen de los recursos marinos para subsistir y que, por ende, sufren los efectos de las decisiones de la gestión pesquera. En realidad, la cogestión carece de elementos «opacos». Se trata de una forma de gobernanza que parte de una asociación público privada con la participación de los actores del sector, de la sociedad civil, de grupos de interés, de organizaciones no gubernamentales (ONG) y de grupos comunitarios. Hoy en día, cuando ya existe una abultada literatura sobre la gobernanza público privada, la cogestión pesquera podría considerarse como una subespecialidad. Algunos de los teóricos que trabajan para gobiernos, como es el caso del politólogo neerlandés Jan Kooiman, se basan en literatura especializada sobre cogestión pesquera (v. su reciente libro *Governing as Governance* [El gobierno como gobernanza]).

Democracia participatoria

La cogestión se inserta en la democracia participativa, así que debería regirse por principios democráticos elementales como la transparencia, el rendimiento de cuentas, la igualdad, la justicia social, etc. Sin embargo, la cogestión, al igual que la democracia participatoria, no está llamada a sustituir la democracia representativa de los ciudadanos. La cogestión se suma al proceso democrático, lo ahonda y lo amplía.

La gestión pesquera suscita un interés evidente en la opinión pública, un interés que los actores del sector y las ONG, con sus diferentes programas, no siempre pueden o quieren tener en consideración. Como representante del interés público, el Estado debe desempeñar un determinado papel en la gestión pesquera, de modo que difícilmente se lo puede excluir del proceso decisorio en este ámbito. Además, cabe recordar que la competencia legislativa es exclusiva de los Estados nación. El Estado

funciona a todos los niveles y es el nivel local el que merece ser destacado en el contexto de la gestión pesquera. Los gobiernos locales suelen tener intereses en juego en las pesquerías y, por lo general, conocen mejor la situación local que los gobiernos centrales.

Por otro lado, la capacidad de las autoridades estatales tiene sus límites. El economista Charles Lindblom afirmó que el Estado no tiene todos los dedos, sino sólo pulgares. La diversidad ecológica y social de la pesca, su complejidad y sus dinámicas hacen que las autoridades estatales no alcancen a controlar todas las situaciones locales. Como decía un delegado indio en una reunión a la que asistí en Kochi (India), en enero de 2004, «el gobierno no puede gestionar 6.000 km de línea costera donde operan 250.000 unidades pesqueras y 750.000 pescadores».

Las últimas tendencias de la gestión pesquera todavía no han llegado a India, país en el que se deberían aplicar los principios de la «subsidiariedad» (principio según el cual la toma de decisiones debe ubicarse en el nivel administrativo más bajo posible).

Asimismo, la gestión pesquera también puede implicar a la comunidad local. Como Jeffrey L. Presuman y Aaron Wildavsky apuntan en *Implementation* (Aplicación): «Cuanto más cerca se está de la fuente del problema, mayor será la posibilidad de hacer algo; la capacidad para resolver un problema en sistemas complejos dependerá no sólo del control jerárquico, sino también

de un nivel máximo de discreción en el punto donde el problema resulta más inmediato».

La cogestión alienta las aportaciones positivas de los grupos de usuarios y de la sociedad civil. Son ellos los que poseen y controlan el conocimiento y los que pueden suministrar información para el proceso de gestión, de modo que sus resultados sean más viables.

Cuanto más compleja es la situación objeto de la gestión pesquera, mayor es la necesidad de obtener información de las personas a quienes afecta. Los sistemas de cogestión deben dar cabida a un proceso de aprendizaje: ¿quién puede asegurar que un sistema funcione a la perfección desde el momento de su puesta en marcha?

Grupos de usuarios

Las decisiones y las instituciones obtienen su legitimación en virtud de la participación de grupos de usuarios y partes implicadas. Los sistemas de gestión pesquera dependen de un consentimiento voluntario. Sin él proliferaría el incumplimiento de normas y reglamentos, a menos que los gobiernos se gasten fortunas para forzar a los usuarios a respetarlos.

De esta suerte, un sistema de gestión que no goce de la suficiente legitimidad puede salir muy caro y, así y todo, difícilmente sería viable. Los regímenes opresivos y totalitarios, impuestos de arriba abajo, nunca han generado consentimientos voluntarios. No existen motivos para suponer que el caso de la gestión pesquera sea diferente.

No me cabe en la cabeza cómo se pueden rechazar los ideales que la cogestión intenta promover a menos que se parta de premisas no democráticas, o el Código de Conducta de la FAO. En ambos casos, lo malo se esconde en la letra pequeña. Por muy amplio que sea el concepto de cogestión, lo principal siempre estribará en cómo se aplican en casos concretos los ideales y principios que propugna.

No existe una receta ideal para cada situación. Sucede lo mismo que con la democracia: en cada país adopta una forma singular sin que por ello tenga que haber democracias mejores o peores. Se dice que algunos países, pesquerías y comunidades no están en condiciones de abrazar la cogestión. No obstante, merece la pena recordar que cuando algunos intelectuales occidentales esgrimieron el mismo argumento contra la rápida democratización de países latinoamericanos con un pasado autocrático, el escritor peruano Mario Vargas Llosa los tachó de absolutamente paternalistas.

Ciertamente, es muy fácil fijarse exclusivamente en las dificultades y los obstáculos. Una vez más se puede trazar un paralelo con la democracia. El sociólogo noruego Jon Elster ha puesto de relieve el reto que la movilidad de los ciudadanos plantea para este sistema. Los ciudadanos no siempre están allí donde se supone que deberían estar cuando se los necesita. Por otra parte, Eyolf Jul Larsen *et al.* señalan en un informe técnico de la FAO sobre pesquerías de agua dulce en frica meridional, recientemente publicado, que la frecuente migración de los pescadores dificulta la gestión pesquera; de ahí la necesidad de que la cogestión trascienda el nivel estrictamente local.

Es evidente que la cogestión exige mucho tiempo y, subsiguientemente, dinero. Es preciso encontrar formas de comunicación y de toma de decisiones acordes con los problemas más perentorios. Como los sociólogos han advertido, en las estructuras organizativas se observa un conflicto entre la democracia interna y la eficacia externa. Un proceso de toma de decisiones enrevesado puede minar la flexibilidad de una organización a corto plazo. No obstante, la solución no debe pasar por cercenar la democracia, la principal fuente de legitimidad y un elemento clave para la aplicación y la observancia. Al mismo tiempo, si bien la democracia compite con los derechos fundamentales; no deja de ser uno de los mejores métodos para protegerlos. Se plantea la pregunta, entonces, de qué funciones deberían gestionarse a qué nivel. La cogestión se

debería reservar para temas de vital importancia, mientras que todos los pormenores de la aplicación pueden delegarse en administradores.

Al ser un concepto con tanto gancho, la cogestión puede ser una presa fácil para el «newspeak» orwelliano, es decir, el empleo de un concepto con connotaciones positivas a fin de justificar acciones destructivas. Asimismo, puede hacer las veces de nueva etiqueta con la que se designan prácticas no precisamente nuevas, como decir que un misil es «pacificador». Del mismo modo, la historia reciente revela casos en los que regímenes opresores se han autodenominado democracias. Así, la cogestión como concepto podría convertirse en un instrumento retórico de maquillaje político. La reciente antología sobre la cogestión publicada por Wilson y sus colegas deja entrever esta tendencia. De esta forma la cogestión se corrompe y acaba sucumbiendo a las duras críticas, no siempre acertadas, de la comunidad académica.

Vaguedad

Una vez constatado todo lo anterior, opino que a la comunidad investigadora se le puede reprochar la vaguedad de sus trabajos y la poca coherencia con la que ha definido y debatido la cogestión. Durante los últimos años la cogestión se tiende a abordar en términos cada vez más amplios. Así, de acuerdo con la definición que se incluye en un informe de la FAO elaborado por Larsen *et al.*: «la cogestión es, más que nada, un acuerdo para asegurar la comunicación entre los gobiernos y las comunidades» (definición que, por cierto, constituye la única alusión que se hace a la cogestión en todo el informe), mucho me temo que cualquier gobierno podría atribuirse el ejercicio de la cogestión.

No sé de ningún gobierno que, de alguna forma u otra, no comunique con el sector pesquero. En cambio, si se insiste en que la cogestión debería consistir en la devolución de la autoridad de gestión a las organizaciones de usuarios y a las comunidades costeras, en la capacitación de grupos de usuarios y partes implicadas y en la democracia participatoria, con el derecho legal de la sociedad civil a participar en la toma de decisiones del proceso regulador que ésta comporta elementos todos a mi parecer esenciales, el número de Estados que podrían afirmar legítimamente que practican la cogestión se reduce drásticamente.

Al igual que sucede con la democracia, la cogestión no es un reto fácil. Es algo más que una idea lanzada desde las instituciones. Requiere una base legislativa y una reforma

de organización, pero también algo más. Exige apoyo infraestructural y tareas de capacitación psicológica: los usuarios deben aprender a confiar en su propia capacidad de raciocinio, tanto individual como colectiva. La cogestión precisa asimismo un entorno social y cultural favorable.

Anivel local, si la comunidad no funciona puede fracasar, y para que la comunidad funcione la cogestión no es garantía suficiente. Los grupos de usuarios y las partes implicadas deben organizarse adecuadamente para ser eficaces en el proceso de cogestión. La cogestión puede producir resultados poco equilibrados si algunas partes implicadas están mejor organizadas que otras. Previa o paralelamente al establecimiento de instituciones de cogestión, debe proporcionarse formación para que las partes implicadas aprendan a organizarse.

Tanto si se quiere como si no, siempre habrá riesgos y escollos que salvar. Las cosas pueden torcerse haciendo que cunda el desencanto o incluso pueden degenerar en conflictos. No parece que valga la pena redactar un manual de cogestión, no existen recetas de cogestión aplicables a todos los contextos.

En la reunión de Ciudad del Cabo a la que asistí en diciembre de 2003 llegamos a la conclusión de que lo que sí podría tener sentido sería elaborar una especie de catálogo. En Malawi, en los inicios de la cogestión nadie pensaba en trabajar con las autoridades legisladoras para crear una base jurídica.

Esto demuestra que muchas cosas pueden aparecer sobre la marcha, circunstancia que debería tenerse en cuenta de antemano. Otras cosas, simplemente se olvidan. Hoy en día ya deberíamos poder elaborar un catálogo de este tipo con las numerosas experiencias de cogestión que los sociólogos han documentado.

Riesgo de desigualdades

Algunos señalan el riesgo de que la cogestión ahonde las desigualdades que ya existen en la pesca, dando más poder a los poderosos. Es un riesgo que está ahí; pero, si se materializara, sería un resultado totalmente opuesto a la idea original de la cogestión.

La cogestión pretende precisamente lo contrario, esto es, dar más poder a los más débiles. La cogestión tampoco debe plantearse como un nuevo instrumento de poder en manos de los gobiernos, por mucho que algunos de ellos la perciban así. Siguiendo este curso, la cogestión podría compartir el destino de numerosas cooperativas de productores pesqueros: la exclusión de la sociedad civil y la negación de su independencia. Estas cooperativas acabaron fracasando porque al final los pescadores les volvieron la espalda.

En otro ensayo he mantenido que el éxito de los acuerdos de cogestión depende de cuatro aspectos básicos para su diseño. En primer lugar está la cuestión de la escala. ¿Debería instaurarse únicamente a nivel local o debería aplicarse a todos los niveles de la toma de decisiones? El segundo aspecto es el de la delegación. ¿Qué funciones de la gestión deberían entrar en el ámbito de la

cogestión? Todo sistema pesquero debe abordar las simples preguntas de cómo, dónde, cuándo, quién y cuánto. ¿Deberían enmarcarse todas estas decisiones en la cogestión? El tercer aspecto es el de la representación, ¿qué partes implicadas deberían participar? ¿Cómo debería ser su participación? ¿Qué capacidad deberían tener? Y, finalmente, el aspecto de los derechos de propiedad: ¿Qué tipo de derechos de propiedad son los más adecuados para la cogestión pesquera: privados, comunales, estatales o de otra índole? ¿Qué sistema de derechos de propiedad es políticamente aceptable? ¿Podría pasar que la cogestión, por motivos políticos, tenga un margen de maniobra raquítrico? De ser así, su fracaso está garantizado.

Éstas son las preguntas básicas que cabe plantearse con respecto al diseño institucional. Por desgracia, no tienen fácil respuesta. Además, son más políticas que técnicas, de modo que su respuesta dependerá de los contextos culturales, sociales, económicos y ecológicos particulares en los que el sistema de cogestión deba funcionar. Por lo tanto, antes de proceder a cualquier medida de ejecución, sería necesario realizar una investigación empírica exhaustiva

Los gestores deben conocer por anticipado los contextos y las prácticas pesqueras existentes. De lo contrario, las probabilidades de fracaso son tan elevadas que privan de sentido cualquier inversión que tenga la cogestión como objeto.

La aportación de biólogos y sociólogos al proceso de establecimiento de la cogestión puede ser muy positiva. Sin embargo, la suma de sus conocimientos no basta; debe complementarse desde un buen principio con la participación de los grupos de usuarios y las partes implicadas. Y habrá que esperar a la fase de ejecución para que abogados, educadores y trabajadores sociales entren en juego: todos ellos disponen de conocimientos especializados fundamentales para que la cogestión pueda funcionar.

Svein Jentoft (sveinje@nfh.uit.no) del Colegio Noruego de Ciencias Pesqueras de la Universidad de Tromsø, Noruega, es el autor de este artículo basado en una conferencia pronunciada en el Foro Pesquero para la Cooperación en Desarrollo celebrado en Tromsø del 21 al 22 de enero de 2004

Pescadores nórdicos

El hombre y el mar

Como demuestra el retrato de dos pescadores nórdicos, la relación de los pescadores con el mar puede ser muy diversa

¡Qué va! dijo el niño. Hay muchos buenos pescadores y algún que otro gran pescador; pero como usted, ninguno. (Manolín en El Viejo y el Mar).

Fue en agosto cuando llegué al norte de Noruega, a un pequeño pueblo donde había más barcos, árboles, peces, aves, vacas, alces y ovejas que personas. Un pueblo llamado Leines, rodeado de aguas límpidas y azules. En el fiordo de Leine el mar brilla con una belleza propia. El océano se extiende formando una superficie azul, ondulada, infinita y yace en armoniosa proximidad con las otras maravillas de la naturaleza. Es difícil encontrar un paisaje con una simetría tan perfecta entre el mar, las montañas y el cielo...

La vista se desliza lentamente por la luminosa superficie de las aguas azules y finalmente llega a un tapiz de tonalidades desiguales, marrones y verdes. Las montañas en Leines se ciernen con una cierta arrogancia desde su majestuosa grandeza y su belleza pugna con la del mar por atraerse la mirada del visitante. Incluso parece que compitan entre sí para desplegar sus colores ante el ojo humano. Allí donde el mar luce diferentes tonos de azul, las montañas lo desafían con sus marrones salpicados de verde.

Sorprendentemente y por fortuna esta enorme y majestuosa belleza resulta acogedora. Entre las aguas del mar y la tierra de las montañas se incrusta otro azul infinito: el cielo con su palestra siempre cambiante de azules. La hora del día y los caprichos del tiempo pueden leerse en los colores del cielo. Es como si el mar lavara las sábanas y las colgara para que todos las vieran, en frescos tonos azulados.

El paisaje continúa manifestándose ante los ojos del espectador como un espectáculo permanente de la naturaleza. Uno se pregunta cómo es posible pescar privar de vida en este entorno tan prístino.

Ésta es precisamente la ocupación de Torfinn Pettersen. Torfinn pesca. Una circunstancia para él natural: «Es como me

gano el pan», afirma. Y cuando lo dice deja entrever su humildad y permite adivinar que algo más que el pan lo empuja a salir al mar.

Torfinn es alto y su cuerpo tiene el aire distante que puede percibirse en los modelos masculinos. Sin embargo, ni mucho menos «exhibe» su cuerpo. Me costó un gran trabajo conseguir que permaneciera unos cuantos minutos, de pie o sentado, sin hacer otra cosa que hablar conmigo. Cuando se está quieto destila una sensación de seguridad y de cómoda aceptación de su delgado y ágil cuerpo.

Torfinn es el hijo de un granjero para quien la llamada del mar resultó irresistible. La satisfizo a una edad muy temprana. Cuando era niño pescaba con frecuencia en el mar e incluso en ríos. Es un pescador que se identifica plenamente con su imagen.

«Es larga, grande y pesada», dice Torfinn señalando la palometa que acaba de pescar. «¡Tras izarla le he dado un abrazo!», añade. Sus ojos se iluminan siempre que habla sobre el pescado que ha capturado, especialmente si se trata de palometa. Una captura de primera categoría.

Enormes capturas

Nos encontramos en el puerto y la palometa que abraza es realmente descomunal: pesa 175 kg. Por la noche me entero de que Torfinn ha superado todas sus marcas y que está a punto de marcar un récord que hará historia. En el pequeño puerto está oscuro como boca de lobo, las mansas aguas tienen un aspecto solemne y nos preguntamos dónde debe estar el *Spant*, el pesquero de Torfinn... hasta que vemos sus luces brillar y oímos cómo se acerca silenciosamente al muelle.

En este momento tan importante de la vida de Torfinn, en el muelle reina un oportuno silencio. No hay ningún otro pesquero que pueda restar grandeza a la ocasión, a la noche. Son las doce y el resto del pueblo duerme. Cuando Torfinn amarra, parece un niño que se regocija con su secreto. Por detrás de su figura suena una música, es su

radio. Torfinn dice que la música es su única compañera en las vastas y silenciosas superficies marinas.

La línea se alzaba lenta y continuamente. Luego la superficie del mar se combó delante del bote y salió el pez. Surgió interminablemente y manaba agua por sus costados. (El Viejo y el Mar).

Torfinn afirma que, cuando en el mar va detrás de un buen ejemplar, se emociona al verlo emerger, grande, a punto de irrumpir en la superficie... Cuando hablo con él me doy cuenta de que el mar es su hogar. Me habla de pequeñas salidas a pescar; pero se ve que lo que prefiere es pasarse todo el tiempo embarcado.

Este apego al mar hace que la figura de Torfinn contraste con la del otro hombre del mar nórdico que conocí, Vegard Rye Carlsen, constructor de barcos. Vegard es muy calmado, casi se podría decir que imperturbable y muy diferente a las aguas turbulentas del mar del Norte en las que navegan los barcos que construye.

Lo conocí en la cocina de su casa mientras hacía una tarea muy doméstica: guisar. Lo observé mientras trabajaba, de forma muy metódica. Sus maneras y movimientos tenían poco que ver con la naturaleza salvaje del mar o la brusquedad de las olas. Su actitud era siempre calmada.

«El *Narayana* nos salvó, nunca nos ha defraudado». Hay orgullo y satisfacción contenida en la voz de Vegard cuando habla de su larga travesía en su barco *Narayana*. Parece un hombre muy cuerdo y práctico,

incluso cuando relata su largo viaje; una actitud que podría antojarse incompatible con la felicidad que le debió producir esa experiencia. La relación pragmática de Vegard Rye Carlsen con el hoy y el ahora lo hace muy especial. ¿Por qué bautizó su barco con el nombre de *Narayana*?, le pregunto. Me responde que ya se llamaba así cuando lo compró en Trinidad. «Lo miré y compré al mismo tiempo».

Gran recepción

La primera vez que Vegard alcanzó la costa de Leines a bordo de su *Narayana* vivió algunos momentos de zozobra. El viento se negaba a soplar y tuvo que llamar a otros dos barcos para que le ayudaran. Según Vegard, su recepción confirmó que el suyo no fue un viaje normal. Había recorrido un largo trecho. El descanso y la alegría de llegar a casa eran tan naturales como las flores que adornaban el cabello de pequeñas niñas vestidas de domingo y que aquella noche daban la bienvenida a la tripulación del *Narayana*.

Me pregunto si el contraste que el mar ofrece a estos hombres les brinda la posibilidad de poner a prueba su virilidad y de encontrar su sitio en medio de sus inmensas llanuras; como si se pusieran una segunda piel.

Es como si salieran al mar para entrar en su otro «yo», como si se rindieran al voyerismo que llevan dentro y lo pudieran satisfacer en aguas que yacen en la eternidad. Cuando pisan tierra vuelven a las tareas domésticas cotidianas; de ahí su necesidad de escaparse. El mar les ofrece el envoltorio perfecto a sus personalidades civilizadas y controladas, a su milimetrada vida civil en tierra.

Quando miro a Torfinn y a Vegard veo a dos hombres ligados al mar de formas distintas. Torfinn necesita el mar para vivir y Vegard, a quien le encanta meter todo su mundo «en una mochila a la espalda», disfruta midiendo las fuerzas de sus barcos con la potencia del mar. Aun así, tienen mucho en común: su solidez; la aceptación sin problemas de su destino; la confianza que emana de un vínculo orgánico con el mar y la naturaleza, y su sentido práctico. No romantizan la imagen del mar ni se lo llevan dentro de las paredes de su casa. Es como si se conformaran con tener unos límites bien definidos, dos mundos separados uno en la tierra y el otro, en el mar, cuya fusión carecería de sentido.

Con todo, queda la aventura, el peligro y la excitación que impregnan tareas banales y cotidianas. Pienso que Torfinn es quien mejor refleja esta idea: se estremece de alegría cuando vuelve al puerto con la captura. Cuando está en tierra sólo piensa en volver a salir... todo son prisas por volver al mar.

Luego el pez cobró vida con la muerte en sus entrañas y se levantó del agua exhibiendo toda su gran longitud y anchura y todo su poder y su belleza.

(El Viejo y el Mar).



Prema Nair (p_n_@rediffmail.com), investigadora independiente afincada en Trivandrum (India) es la autora de este artículo. Las ilustraciones son de obra de Gunnar Album (album@online.no)

Modificad los principios y criterios

Ésta es una réplica a un artículo sobre el Consejo de Manejo Marino que apareció en el *Reporte SAMUDRA* n° 37

Sin duda alguna, informar a los consumidores de productos derivados de la pesca sobre si estos productos proceden de pesquerías sostenibles no es una tarea sencilla. Cabría sorprenderse de que una organización creada precisamente con este objetivo no sea blanco de críticas.

De ahí el escaso asombro que me ha producido la condena de una u otra valoración del MSC (Consejo de Manejo Marino). No obstante, el artículo publicado originalmente en *The Guardian* y reproducido en la edición de marzo del *Reporte SAMUDRA* revela deficiencias ya graves e insinúa la pertinencia de realizar cambios en los cuadros directivos de la organización.

Hace cuatro años el MSC me invitó a una reunión de «asesores experimentados». Después de leer gran cantidad de material, de hablar con diferentes personas y de participar en los debates, escribí una serie de recomendaciones que presenté ante el consejo del MSC. Tengo la sensación de que nunca las tuvieron en cuenta. Sin embargo, opino que algunas de ellas todavía no han perdido su vigencia, como corroboró la edición de marzo del *Reporte SAMUDRA*.

El MSC debería dar prioridad a tres temas importantes, interrelacionados entre sí, y que son: (a) imagen pública y publicidad; (b) costes y financiación de las certificaciones, y (c) principios y criterios. Huelga decir que la imagen pública y la publicidad son clave para el éxito del MSC: su imagen ante pescadores y consumidores determinará la demanda de su logo. Por lo tanto, el MSC debería reflexionar sobre la imagen pública que quiere proyectar de sí mismo. Sólo cuando se haya tomado una decisión clara en este sentido se podrá lanzar una campaña publicitaria adecuadamente concebida. Los grupos objetivo de esta campaña, especialmente los pescadores, están formados por personas que quieren respuestas muy claras. Por contra, ahora mismo, de la imagen del MSC se desprende una cierta ambigüedad.

La imagen que el MSC debería proyectar hacia la opinión pública debería responder a alguna de las siguientes características, o a su combinación:

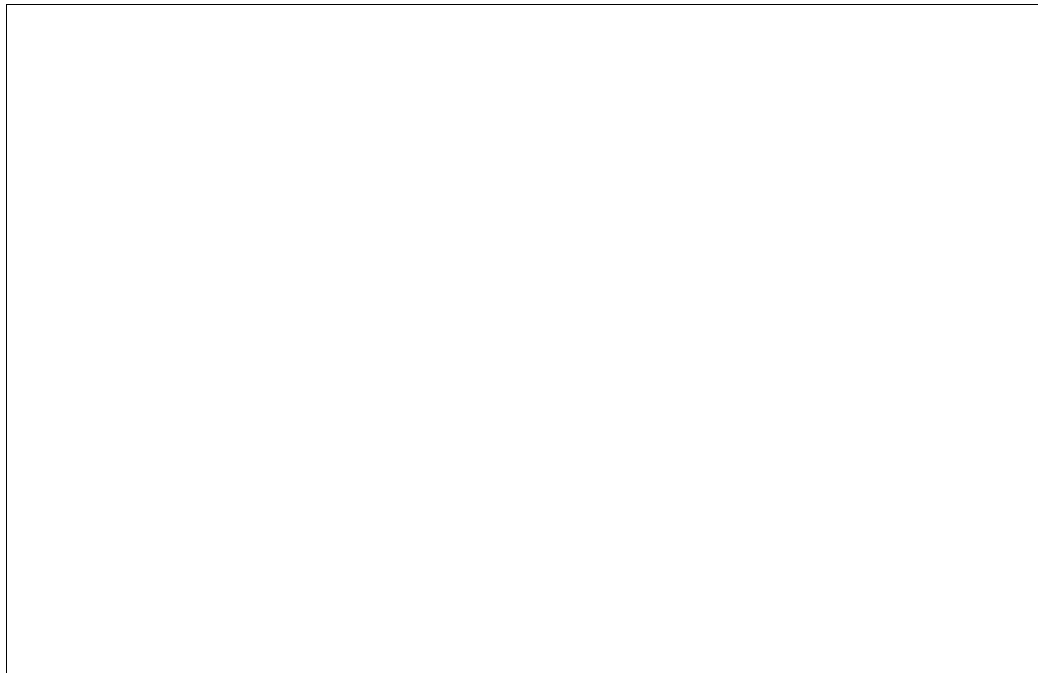
- i. Organización pública sin ánimo de lucro, orientada a la protección del medio ambiente y de los recursos pesqueros, que promueve las pesquerías gestionadas racionalmente mediante la certificación ecológica, concebida como un instrumento comercial.
- ii. Una empresa «ecológica» especializada en la venta de certificaciones ecológicas que, según promete, aumentan el valor de mercado de los productos de sus clientes (e interesada en asegurarse la continuidad de este rentable negocio).
- iii. La respuesta del sector pesquero y empresas afines a extravagantes ideas y campañas ecologistas que estropean la imagen de la pesca.

En la práctica el MSC probablemente conjuga las tres características; pero no hay que olvidar que la opinión pública las percibe de modo muy distinto. Así, una vez la organización haya determinado qué imagen quiere dar, debería proceder a publicitarla sin demora, independientemente de los varios enfoques y objetivos que cohabitan dentro de la organización, promovidos por sus dirigentes, empresas patrocinadoras, participantes, activistas colaboradores y clientes.

A mi parecer, una combinación bien modulada de las características (1) y (3) sería la que reportaría una mejor respuesta por parte de los clientes del MSC y de los consumidores.

Costes de la certificación

Más allá de los procedimientos en curso, no me parece conveniente dejar que el coste de la certificación y los acuerdos financieros correspondientes se negocien directamente



entre los representantes de la pesquería solicitante de la certificación y de las consultorías encargadas de realizarla. Esta observación se refiere especialmente, aunque no en exclusiva, a los países de Tercer Mundo.

Una organización honesta y transparente de etiquetado ecológico debe funcionar al igual que la Justicia: no sólo debe actuar, sino que también debe conseguir que su actuación sea visible al máximo. Para muchos el procedimiento actual deja el campo libre para que las partes negociadoras puedan cerrar pactos de dudosa licitud.

Si bien la pesquería solicitante es la que asume los costes del proceso de certificación, yo propondría que todos los acuerdos financieros se suscriban entre la empresa de certificación y el MSC, que debería cobrar a los solicitantes y pagar a los consultores. Todas las partes deberían refrendar y dotar de fuerza jurídica la prohibición de relaciones financieras entre la consultora certificadora y la pesquería certificada. El MSC, que tendría el monopolio en materia de relaciones financieras, podría gestionar «descuentos» o «pagos blandos» en los casos donde se estime oportuno, particularmente en los casos de pesquerías a pequeña escala del Tercer Mundo.

En el pasado el MSC estudió la posibilidad de incorporar un enfoque especial para las pesquerías a pequeña escala de los países en desarrollo y, por consiguiente, principios y criterios adaptados a sus circunstancias. No obstante, todo quedó en agua de borrajas. En la prensa y en foros especializados se han sucedido las críticas de los principios y

criterios del MSC, que se ven fuera del alcance de cualquier pesquería a pequeña escala. Los estándares actuales del MSC, aseguran sus detractores, implican el tipo de gestión y de datos que únicamente se dan en las pesquerías de países industrializados. Al adoptarlos, el MSC se convirtió en vástago de la «mala» globalización, la que favorece únicamente a los más ricos y más fuertes. En contraste, el sistema de etiquetado ecológico nórdico es flexible en aquellos casos donde faltan datos o no hay sistemas de gestión. 10 años de capturas y esfuerzo estables se consideran un indicador suficiente para calificar una pesquería de sostenible.

De esta suerte, se percibe una clara necesidad de revisar los principios y criterios de modo que den cabida a las pesquerías a pequeña escala y las pesquerías de países en desarrollo que son grandes productores pesqueros como Tailandia, Indonesia, India y China. Otra posibilidad sería la de definir principios y criterios independientes, especiales para estas pesquerías. En todo caso, estos principios y criterios deben contemplar a los trabajadores de la pesca y a sus comunidades como una parte integrante del sistema que se quiere sostener.

Certificaciones en la acuicultura

En el terreno de la acuicultura, el MSC debería promover la certificación ecológica de la producción acuícola por dos motivos principales: en primer lugar, porque la proporción de producción acuícola (incluyendo especies marinas, de lagunas y estuarios) dentro de la producción pesquera total no cesará de crecer, una circunstancia que no conviene pasar por alto. En segundo lugar, porque numerosas prácticas acuícolas

han levantado una gran polémica por sus efectos en hábitats marinos y recursos silvestres y por su alta demanda de harina de pescado.

A fin de evitar una indeseable multiplicación de mecanismos y logos, todas las certificaciones de sostenibilidad deberían realizarse dentro del sistema MSC ya existente. En este sentido, esta organización no debería temer una posible o hipotética competencia comercial entre los sectores acuícola y de captura.

Además, las certificaciones ecológicas fomentarían las buenas prácticas y, por defecto, censurarían las malas. Algunas actividades acuícolas como la salmonicultura que jalona la costa oeste norteamericana o el cultivo de camarón en zonas de manglares han dado pie a una gran polémica. Por su parte, las jaulas de cultivo cercanas a las costas generan una contaminación excesiva. En esta situación, si el MSC aspira a labrarse una buena reputación y a influir en los mercados, debe dejar bien sentado que otras soluciones tecnológicas y de otros tipos son posibles y debe fomentar su aplicación. Obviamente, la certificación de producción acuícola (pescado y moluscos) también exigiría la redacción de principios y criterios específicos. Dichos principios y criterios deberían tener en cuenta niveles de toxicidad en pescado cultivado en entornos contaminados o alimentado con pienso contaminado.

Tan polémica como la acuicultura es la modificación genética de especies cultivadas. A mi juicio, allí donde no exista un marco legislativo preciso, el MSC no debería perder su imparcialidad. Aun así, donde su cultivo sea legal, sus principios y criterios deberían permitir por defecto la certificación ecológica de productos acuáticos genéticamente modificados. ♣

Menakhem Ben-Yami (benyami@actcom.net.il), asesor de gestión pesquera y desarrollo afincado en Israel, es el autor de esta réplica.

Video

Fácil de ver y muy informativo

Under the Sun (Bajo el sol) es una película sobre los pescadores temporales de Jambudwip, isla situada en la región india de Bengala Occidental

Under the Sun es un documental de 33 minutos, en inglés, producido por Dusty Foot Productions para el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y dirigido por Rita Banerji. *Under the sun* versa sobre la pesquería tradicional de redes de estaca practicada en la isla de Jambudwip y sobre el conflicto que enfrenta a los pescadores y al gobierno.

Jambudwip, una isla de 20 km², se encuentra muy cerca de la punta meridional de Bengala Occidental, en la Reserva de la Biosfera de las Sundabarn. Pescadores a pequeña escala llevan desde los años cincuenta del siglo pasado faenando en sus aguas con redes *behundi jal* (redes de estaca). Jambudwip es el mayor foco de esta pesquería en la región. Las habilidades y conocimientos ligados a la pesquería son indígenas, respetuosos con el medio ambiente y, como sucede con la mayoría de las embarcaciones más tradicionales, a pesar de ser intuitivos son transferibles.

No se sabe bien por qué, de golpe y porrazo, el Departamento de Bosques del estado declaró que el uso de la isla por parte de los pescadores constituía un allanamiento de bosques. A fin de legitimar una veda, el Departamento invocó una ley de conservación del gobierno central promulgada en 1980, es decir, unos 25 años después de que los pescadores utilizaran por primera vez la isla. Sin duda alguna, los pescadores han utilizado el terreno de la isla, pero no en mayor medida que los agricultores utilizan la tierra donde tienen sus cultivos: de forma sostenible y permitiendo su regeneración. Sobre la isla se ciernen planes de construcción de un centro de ecoturismo quizá el motivo subyacente al embargo; al parecer, financiados por el Sahara Group, uno de los pocos grupos empresariales indios originarios de Bengala Occidental.

El documental refleja este escenario en dos partes: en la primera nos muestra la técnica y conocimientos ligados a la pesca con redes de estaca y en la segunda analiza el conflicto que enfrenta a la comunidad pesquera y al

gobierno. El análisis del conflicto es también un documento sobre cómo la intervención de las autoridades puede complicarlo todo de un modo increíble.

Under the Sun es un documental descriptivo. Se describen varios elementos: la topografía, las personas, las técnicas y procesos y se ponen de relieve los vínculos que los unen. El resultado es una serie de imágenes sobre las actividades pesqueras de Jambudwip y que recogen el paisaje, los pescadores, sus refugios, sus instrumentos y materiales y, por supuesto, la pesca y el mar. En áreas de difícil filmación el documental recurre a simulaciones en 3D. Por ejemplo, la posición de la ensenada en la que los pescadores atracan sus barcas se presenta en una animación como si se viera a vista de pájaro. Así se consigue transmitir la estrecha ligazón existente entre el método pesquero y la geografía del lugar.

Asimismo, las imágenes subacuáticas del fondo marino y la singular estructura de la red de estaca se muestran en 3D y se alternan con imágenes reales. Los documentales sobre actividades marinas suelen recrearse mostrando imágenes impresionantes del mar y de los barcos. Este no es el caso de *Under the Sun*, hecho que constituye una de sus cualidades visuales. La amplia información que proporciona nos da una idea muy real del lugar y del contexto.

Funcionarios mal informados

La segunda parte del documental rastrea los orígenes del conflicto. Abogados, pescadores y ONG explican que gran parte de las acusaciones del Departamento de Bosques y de sus planes se deben a la falta de información. Un ejemplo: el ministro de Bosques, que en la película personifica la burocracia y el *statu quo*, habla sobre un enclave alternativo para los pescadores. «La isla de Haribhanga es ideal para este tipo de pesca. Tiene una ensenada donde pueden atracar los barcos», declara. Sin embargo, en Haribhanga no hay ninguna ensenada y la isla no puede acoger ni a una décima parte de los pescadores que faenaban en Jambudwip. Ello se suma a la circunstancia de que el pescado capturado aquí no se

destina al consumo humano. Y como éste en el documental hay muchos otros ejemplos.

En cuanto a la idea del allanamiento, se parte de la convicción de que el ser humano no es compatible con la naturaleza, de que el desarrollo está en contradicción con lo natural. El documental pone en entredicho estos razonamientos y desde una perspectiva ecológica los tacha de miopes y obsoletos. No obstante, puede que esta conclusión tan filosófica no satisfaga a los espectadores.

¿No se encontrarán los problemas planteados y sus posibles soluciones en un nivel más práctico, más cerca de la superficie? Cuando se vive en India uno llega a sospechar que los debates relativistas y filosóficos sobre cuestiones reales no son sino una táctica burocrática: permiten ganar tiempo, desorientan a los ciudadanos, ponen a prueba su paciencia hasta que se rinden al cansancio y abandonan.

Los documentales suelen retratar el entorno cultural en el que fueron filmados como si se tratara de algo accesorio, fuera ya de su foco de atención. Por el contrario, en el caso de *Under the Sun*, resulta fascinante cómo se transmite la cultura bengalí de respeto por los elementos humanos y poéticos de la vida. Bikash Raychaudhury, antropólogo que estudió Jambudwip a finales de los sesenta, cristaliza el espíritu de la ecología mientras habla sobre las embarcaciones de estos pescadores en su libro *The Moon and Net* (La luna y la red):

«Tras vivir con los pescadores en estrecha convivencia durante varios meses, me fui

con la impresión de que no es sólo el dinero lo que los empuja a trabajar con tanta dedicación. El reto y la belleza del mar abierto, el riesgo y la diversión de perseguir *sholas*, de calar las redes e izarlas con impaciencia y expectación... todo esto los atrae.»

Esta sensibilidad y concienciación, incluyendo la alegría de poder honrar a los pescadores, no se han perdido ni en los funcionarios del gobierno; incluso ellos hablan con pasión sobre el legado de los pescadores, sobre sus conocimientos y sabiduría indígenas. En suma, en *Under the Sun* todos estos temas se debaten en profundidad y con vitalidad, con lo que el resultado es un documental fácil de ver y muy informativo.

Ramu Aravindan (landeater@vsnl.com), director de cine residente en Bangalore, India, es el autor de esta crítica.

Puertos pesqueros

La Declaración de Kochi

La Declaración de Kochi sobre Puertos Pesqueros se adoptó en una reciente conferencia celebrada en India

Nosotros, representantes de organizaciones de pescadores, de instituciones de investigación y universidades, de organizaciones no gubernamentales (ONG), de sindicatos y de gobiernos, tras una reunión de dos días celebrada en Kochi del 24 al 25 de junio de 2004 y patrocinada por Protsahan (una ONG con sede en Trivandrum), por el Instituto Nacional de Tecnología Oceánica con sede en Chennai y por el Departamento de Ingeniería Portuaria del Gobierno de Kerala, y después de debatir sobre el estado actual y las perspectivas de futuro de los puertos pesqueros y de los centros de desembarcos de capturas en India, en virtud de la presente Declaración, manifestamos lo siguiente:

Conscientes de que los puertos son instalaciones complejas que desempeñan un papel vital entre la captura del pescado y sus posteriores usos;

conscientes de que los puertos suelen localizarse en algunas de las zonas costeras más frágiles ecológicamente y más densamente pobladas; zonas que también son las receptoras finales de contaminación generada por actividades ubicadas en terrenos más elevados y por actividades ligadas al desarrollo costero;

conocedores asimismo de las disposiciones de acuerdos internacionales, vinculantes y no vinculantes, de convenciones, directrices y recomendaciones sobre la gestión de los recursos, sobre el medio ambiente y la biodiversidad, y

conscientes de que los puertos constituyen el centro de aplicación de los controles de seguridad alimentaria, de que son enclaves importantes en la aplicación de normas sanitarias y de seguridad laboral, así como de medidas para satisfacer necesidades de seguridad personal/física, y que por todo ello exigen una mayor participación de las partes implicadas relevantes en su gobernanza,

instamos a los gobiernos y a todas las otras partes implicadas a que reconozcan la

enorme importancia de la gestión y del mantenimiento de los puertos; la responsabilidad de mantener los puertos limpios debería ir más allá de las autoridades portuarias para alcanzar a toda la sociedad, siguiendo el principio de «quien contamina paga»;

exhortamos a los gobiernos y a todas las otras partes implicadas, especialmente a los usuarios de las instalaciones portuarias, a que reconozcan el papel fundamental de los puertos como centro neurálgico de la gestión del recurso pesquero y de intervenciones reglamentarias en la comercialización del pescado;

pedimos a los gobiernos y a todas las otras partes implicadas que se esfuercen en garantizar la calidad a lo largo de la cadena de productores, así como el suministro adecuado de agua depurada o de agua potable, según proceda;

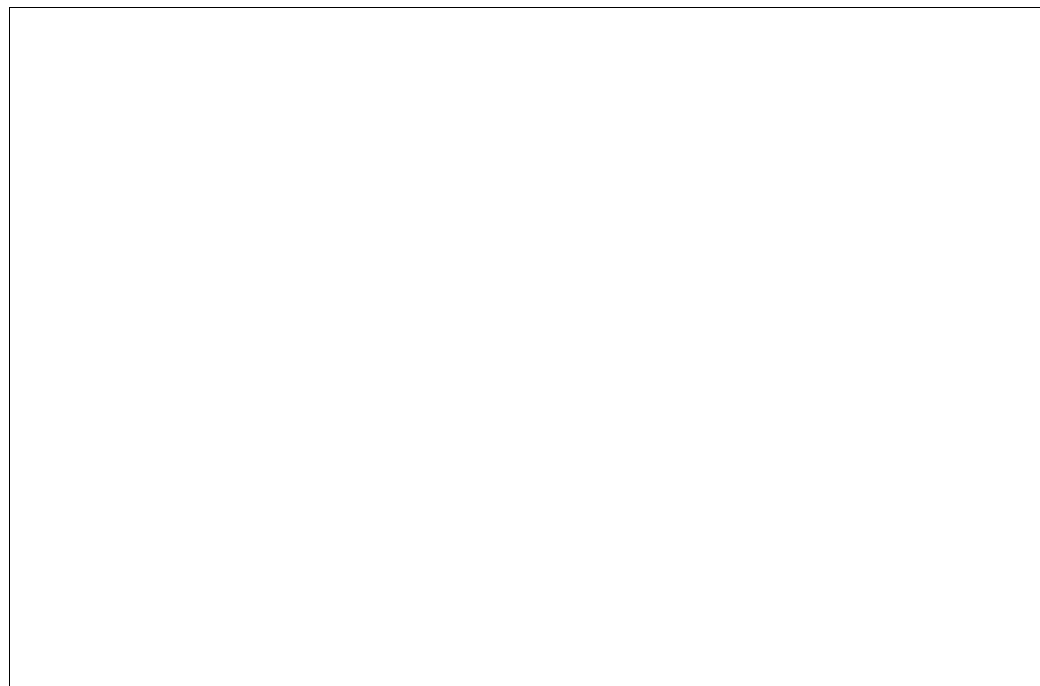
insistimos en que los gobiernos y el resto de partes implicadas deberían velar por una mejor coordinación entre las varias agencias encargadas de aplicar normas sanitarias y de seguridad;

afirmamos la necesidad de crear y desarrollar estructuras de gobernanza que integren los intereses del Estado con los del resto de partes implicadas;

Al mismo tiempo, *proclamamos* la necesidad de una mejora cualitativa de los servicios e instalaciones públicos en los puertos para que puedan cubrirse las necesidades cotidianas de sus usuarios, especialmente las de mujeres y pequeños comerciantes, y *reiteramos* la importancia del mantenimiento adecuado de dichos servicios e instalaciones;

solicitamos mejores soluciones organizativas y jurídicas para facilitar la participación en la gobernanza de los puertos de todas las partes implicadas relevantes;

reafirmamos el papel fundamental e inalienable del gobierno en las áreas cruciales de construcción de



infraestructuras y de apoyo financiero para actividades como el dragado y las reparaciones de envergadura en puertos, y finalmente, *pedimos* la adopción de más planteamientos dinámicos, específicos para cada contexto, a fin de desarrollar y gestionar los puertos pesqueros.

Esta declaración se adoptó el 25 de junio de 2004 en la conferencia sobre «Puertos pesqueros: Situación Actual y Temas Ligados a su Futura Gestión», celebrada en Kochi, Kerala, India.

Conferencia de la OIT

Normas flexibles e incluyentes

Aquí se recoge el manifiesto presentado por el CIAPA al Comité de Condiciones Laborales en el Sector Pesquero de la OIT

Durante las últimas dos décadas el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) ha trabajado para mejorar la situación de los pescadores y trabajadores de la pesca artesanal y a pequeña escala. Desde 1990 hemos hecho todo lo posible para extender el ámbito de las normas laborales de la OIT a las pesquerías artesanales y a pequeña escala.

Acogemos favorablemente la propuesta de desarrollar nuevas normas laborales para el sector pesquero con vistas a que amparen a una mayor proporción de los pescadores del mundo, especialmente, a los que trabajan a bordo de pequeños pesqueros. Asimismo, valoramos la propuesta de ampliar la definición de «pesca comercial» para que abarque todas las actividades pesqueras desarrolladas en aguas marinas y continentales, con las salvedades de la pesca de subsistencia y la pesca recreativa.

Las operaciones de los pesqueros a pequeña escala ya no se circunscriben a las aguas litorales, sino que se desarrollan por toda la zona económica exclusiva (ZEE). Mientras que los pesqueros de 24 metros de eslora dedicados a la captura de recursos pelágicos faenan en las aguas territoriales, los pesqueros de 12 metros no dudan en pescar con palangre por toda la ZEE del Estado que los abandera o incluso fuera de ella, a veces en las aguas de otro Estado ribereño. En consecuencia, las condiciones laborales a bordo se han ampliado: además de los tradicionales trabajadores autónomos o del reparto de las ganancias en base a vínculos de parentesco, ahora incluyen el trabajo remunerado y la contratación de trabajadores inmigrantes.

Las condiciones de vida y de trabajo a bordo de los pesqueros a pequeña escala se redefinen de modo radical con las implicaciones que ello conlleva para el empleo, los ingresos, la seguridad, la salud y la seguridad social de los pescadores. En este contexto, acogemos positivamente la propuesta de elaborar nuevas normas incluyentes para el sector pesquero, animados por su potencial de responder

más plenamente a las necesidades sociales de los pescadores en un contexto de rápida transformación de las operaciones pesqueras en varias partes del mundo.

Desde los años setenta, cuando los Estados costeros empezaron a declarar sus ZEE, varias pesquerías han vivido un ciclo de expansión y contracción. Actualmente se cree que los recursos pesqueros han alcanzado sus límites biológicos. No obstante, son muy pocas las legislaciones nacionales que promueven con urgencia la gestión pesquera eficaz. El escenario se vuelve todavía más sombrío—sobre todo en los países en desarrollo— si se analizan las legislaciones nacionales de protección de las condiciones de vida y de trabajo de tripulantes de pesqueros con una eslora inferior a los 24 metros.

Una rápida lectura del Libro Blanco de la OIT sobre la era de la globalización corrobora esta impresión. En una situación en la que los pesqueros y los pescadores del subsector a pequeña escala sobrepasan los límites de las ZEE se impone la necesidad de tener normas laborales incluyentes y no excluyentes. La OIT debería tomar la iniciativa y establecer principios flexibles y autoridades laborales que puedan elaborar legislación nacional relevante y llena de sentido para pesqueros a pequeña y gran escala.

Seminarios

Nos gustaría aprovechar la ocasión para informar al Comité sobre los seminarios que hemos organizado en el periodo 2003-2004 en Filipinas, Sri Lanka, India y Ghana dirigidos a pescadores, especialmente de los subsectores artesanal y a pequeña escala; subsectores de por sí poco organizados. En dichos seminarios se proporcionó información a los pescadores sobre las normas laborales integrales que la OIT ha propuesto para el sector pesquero. Asimismo, se sondeó su opinión sobre ellas. Los pescadores a pequeña escala de todos estos países llevan años faenando fuera de las aguas nacionales. En todos ellos las categorías de empleadores y trabajadores en el subsector a pequeña escala son distintas.

Los pescadores artesanales y a pequeña escala de Ghana e India que trabajan con métodos semiindustriales e industriales y los pescadores artesanales y a pequeña escala de Filipinas y Sri Lanka apoyaron la propuesta de la OIT a favor de una norma integral para el trabajo en el sector pesquero.

Para acabar, en el marco de la negociación de normas flexibles e incluyentes para el sector pesquero, queremos manifestar nuestro apoyo a la postura expresada por el Grupo de Trabajo en contra de que las normas relativas a pesqueros industriales se hagan más laxas.

No obstante, en el seminario de Sri Lanka se observó que la naturaleza y la intensidad de los riesgos que afrontan los pescadores, además de la atención médica y la seguridad social que requieren, difieren enormemente en el subsector artesanal y a pequeña escala y en el subsector de gran altura. Por otra parte, los pescadores de Sri Lanka y de Ghana desearían que el Convenio ampare a los pescadores que faenan con cercos de playa y no operan a bordo de pesqueros. A su vez, los pescadores tradicionales a pequeña escala de India estarían a favor de una mayor flexibilidad en la aplicación de las normas, de modo que se contemplen exclusiones y exenciones.

El seminario de Ghana se centró en el elevado número de niñas pescadoras, de entre 5 y 8 años de edad, que faenan en las pesquerías del lago Volta, el lago que produce la mayor cantidad de pescado de agua dulce en Ghana. Los participantes destacaron la alta siniestralidad laboral que se registra en el lago Volta y observaron que allí el número de accidentes supera con creces el correspondiente a las pesquerías marítimas de Ghana. En la parte posterior de la sala de conferencias podrán encontrar un resumen en inglés de estos seminarios, titulado *Fishing for Standards* (A la pesca de normas).

El CIAPA leyó este manifiesto (icsf@vsnl.com) en la 92ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra.